RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar O Saber. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

Hacer el mal en nombre del bien

Fazer o mal em nome do bem

Doing evil in the name of good

Pablo Dietrich – Estudiante de maestría en Derecho en la Universidade Estácio de Sá (UNESA). Graduado en Derecho por la Fundação Universidade Regional de Blumenau (FURB). Estudiante de posgrado en Ciencias de la Religión y en Filosofía y Sociología en la Faculdade Líbano. Estudiante de Teología y de la carrera de formación docente en Filosofía en la Faculdade Estácio de Sá. Abogado (OAB/SC 41.212). Correo electrónico: pablodietrichh@hotmail.com. ORCID: https://orcid.org/0009-0003-5447-0550.

Resumen:
Determinadas acciones injustas son realizadas por personas que las consideran correctas, necesarias o moralmente obligatorias. La injusticia permanece oculta para quien la comete, aunque puede ser reconocida por las personas afectadas o por terceros. El argumento aquí desarrollado explica esta modalidad de práctica del mal como un ciclo de tres momentos. Las influencias ofrecen un mundo interpretado; una comprensión formada bajo esas influencias presenta la vulneración de otra persona como protección, reparación o deber; la acción así autorizada puede retornar como una nueva influencia que refuerza la comprensión que la hizo posible. Una comprensión ya formada puede comenzar a seleccionar las fuentes que admite, a vincularse con el sentido de pertenencia y la imagen de sí del agente y a reinterpretar la información contraria como confirmación de la amenaza percibida. Tres episodios documentados ponen a prueba el modelo: los ataques contra hoteles que alojaban a solicitantes de asilo y contra una mezquita en Inglaterra después de los asesinatos de Southport, en julio de 2024; el asalto al Capitolio de Estados Unidos, el 6 de enero de 2021; y el asalto a las sedes de los tres poderes en Brasilia, el 8 de enero de 2023. En cada uno de ellos, los participantes invocaron un bien —la protección de los niños, la defensa de la Constitución, la salvación de la nación— para autorizar el daño contra personas que no les habían hecho nada. El modelo se defiende frente a cuatro objeciones y se completa con un criterio normativo que no depende de la convicción del agente: la persona afectada sigue siendo participante de una condición compartida, y la consideración que se le debe no queda anulada por el desacuerdo. Sobre esta base, la parte final propone dónde y cómo puede interrumpirse el ciclo: en el momento de la influencia, en el de la comprensión y en el de la acción, con una respuesta penal que llega después, permanece limitada y jamás reproduce la exclusión a la que responde.

Palabras clave: mal; justificación moral; deshumanización; redes sociales; violencia política; derecho penal; responsabilidad.

Resumo:
Determinadas ações injustas são praticadas por pessoas que as compreendem como corretas, necessárias ou moralmente obrigatórias. A injustiça permanece encoberta para quem a pratica, embora possa ser reconhecida pelos atingidos ou por terceiros. O argumento aqui desenvolvido explica essa modalidade de prática do mal como um ciclo de três momentos. Influências oferecem um mundo interpretado; uma compreensão formada sob essas influências apresenta a violação de outra pessoa como proteção, reparação ou dever; a ação assim autorizada pode retornar como nova influência, que reforça a compreensão que a tornou possível. Uma compreensão formada pode passar a selecionar as fontes que admite, a prender-se ao pertencimento e à imagem de si do agente e a reinterpretar informações contrárias como confirmação da ameaça percebida. Três episódios documentados põem o modelo à prova: os ataques a hotéis de requerentes de asilo e a uma mesquita na Inglaterra após os assassinatos de

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

Southport, em julho de 2024; a invasão do Capitólio dos Estados Unidos, em 6 de janeiro de 2021; e a invasão das sedes dos três Poderes em Brasília, em 8 de janeiro de 2023. Em cada um deles, os participantes invocaram um bem — a proteção das crianças, a defesa da constituição, a salvação da nação — para autorizar o dano contra pessoas que nada lhes haviam feito. O modelo é defendido contra quatro objeções e completado por um critério normativo que não depende da convicção do agente: a pessoa atingida continua sendo participante de uma condição compartilhada, e a consideração que lhe é devida não é cancelada pela discordância. Sobre essa base, a parte final propõe onde e como o ciclo pode ser interrompido: no momento da influência, no momento da compreensão e no momento da ação, com uma resposta penal que chega depois, permanece limitada e jamais reproduz a exclusão a que responde.

Palavras-chave: mal; justificação moral; desumanização; redes sociais; violência política; Direito penal; responsabilidade.

Abstract:
Certain unjust actions are committed by people who understand them as right, necessary, or morally obligatory. The injustice remains concealed from those who perpetrate it, even though it may be recognized by those affected or by third parties. The argument developed here explains this form of wrongdoing as a cycle comprising three stages. Influences offer an interpreted world; an understanding shaped by these influences presents the violation of another person as protection, reparation, or duty; and the action thus authorized may return as a new influence, reinforcing the understanding that made it possible. Once formed, an understanding may begin to select the sources it accepts, become attached to the agent's sense of belonging and self-image, and reinterpret contrary information as confirmation of a perceived threat. Three documented episodes put this model to the test: the attacks on asylum seeker hotels and a mosque in England following the Southport murders in July 2024; the storming of the United States Capitol on January 6, 2021; and the storming of the headquarters of Brazil's three branches of government on January 8, 2023. In each case, participants invoked a perceived good — the protection of children, the defense of the Constitution, or the salvation of the nation — to justify harming people who had done them no harm. The model is defended against four objections and supplemented by a normative criterion that does not depend on the agent's conviction: the person affected remains a participant in a shared condition, and the consideration owed to that person is not nullified by disagreement. On this basis, the final section proposes where and how the cycle can be interrupted: at the stage of influence, at the stage of understanding, and at the stage of action, with criminal law providing a response that comes afterward, remains limited, and never reproduces the exclusion to which it responds.

Keywords: evil; moral justification; dehumanization; social media; political violence; criminal law; responsibility.

Nota sobre fuentes y traducciones: Las referencias a las obras consultadas en portugués corresponden a las ediciones indicadas en las referencias. Las citas directas de obras y documentos en inglés son traducciones del autor; el libro del propio autor es citado por el texto final; las expresiones mantenidas en inglés preservan la redacción de la fuente. Las referencias por capítulo se utilizan para las ediciones sin páginas. Las citas conocidas a través de otra obra se identifican como tales.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

1. El problema

La sinceridad a menudo es tratada como suave. Quien lastima a otra persona creyendo hacer el bien parece menos culpable que quien lastima con maldad declarada; el derecho reconoce la diferencia, y la vida moral común también. Sin embargo, el siglo XX produjo su mayor daño a través de personas en gran parte convencidas de su propia rectitud. Susan Neiman registra el hecho sin suavizarlo: "En todos los niveles, los nazis produjeron más mal, con menos malicia, de lo que la civilización nunca antes había conocido" (Neiman, 2003, cap. 4). La desproporción entre el daño causado y la mala voluntad de quien lo causó no es una anomalía de un régimen. Es una forma recurrente de practicar el mal, y reaparece, a menor escala y con otros actores, siempre que un grupo empieza a entender la humillación, la exclusión o la agresión de otras personas como algo debido a un bien.

La dificultad no está en que esos agentes ignoren lo que hacen. El hombre que prendió fuego a la entrada de un hotel que alberga a solicitantes de asilo sabe que hay personas dentro. La mujer que escribe que los hoteles deben ser incendiados sabe lo que hace el fuego. La multitud que forza la entrada de un parlamento sabe que rompe puertas y golpea a policías. Lo que permanece oculto no es el acontecimiento, sino su significado moral. El agente conoce el acto y no reconoce la injusticia del acto, porque la comprensión por la que lo autoriza ya lo ha clasificado como protección, reparación o deber. Saber del sufrimiento causado no es lo mismo que reconocer su injusticia: el agente puede seleccionar, a raíz de los acontecimientos, un acto del otro, presentarlo como la provocación original y concluir, en la descripción de Bandura, que los adversarios han traído el sufrimiento sobre sí mismos y por lo tanto merecen ser castigados (Bandura, 2016, p. 90). Esto es lo que se llamará aquí mal oculto al agente: una injusticia encubierta, dentro del entendimiento que la autoriza, para quien la practica, aunque pueda ser reconocida por quien la sufre o por terceros.

La expresión es deliberadamente más estrecha que "mal oculto". El punto no es que la injusticia sea siempre transparente para sus víctimas; una persona puede naturalizar el daño que se le hace, entenderlo mal o pasar por considerarlo merecido, y los tres casos contienen víctimas que no fueron escuchadas antes del acto. El punto es la asimetría: lo que se puede ver desde la posición del afectado o de un observador, el autor ha aprendido a no verlo como injusticia, y es este aprendizaje el que constituye el problema. Explicar cómo alguien empieza a ver un daño injusto como una obligación moral requiere explicar tres cosas al mismo tiempo: cómo se forma la comprensión que autoriza el daño, cómo esa comprensión convierte una respuesta que sería

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

inadmisible en una respuesta que parece exigida, y por qué la acción, una vez realizada, puede fortalecer las condiciones que la hicieron aceptable. Una explicación sólo psicológica del primer punto, sólo sociológica del segundo o sólo histórica del tercero deja la conexión entre ellos por explicar. Y una descripción que queda en la explicación deja intacta la pregunta más importante: ¿dónde se puede interrumpir el proceso y con qué derecho, si el agente no acepta la interrupción?

La tesis que se defiende aquí se puede enunciar de forma compacta. El mal adquiere fuerza cuando la comprensión que orienta al agente presenta una acción injusta como realización de un bien. Las influencias participan en la formación de esta comprensión; la comprensión da a la acción su sentido y su aparente legitimidad; la acción puede producir nuevas influencias que refuerzan el proceso. Detener el proceso requiere comprender sus pasos, preservar la posibilidad de revisión y sostener límites de justicia que no dependen de la aprobación del agente o de su grupo.

Seis proposiciones sustentan el argumento, y se presentan juntas para que la estructura se vea antes de defender ninguna de ellas.

1. La convicción de actuar correctamente no basta para que una acción sea justa.
2. El agente actúa a partir de una comprensión de la situación, de las personas involucradas y de las respuestas que considera admisibles.
3. Las influencias participan en la formación de esa comprensión sin determinarla por completo.
4. Una comprensión puede presentar la vulneración de la dignidad de alguien como protección, reparación o deber.
5. La acción así legitimada puede reforzar las condiciones que la hicieron aceptable.
6. Hay razones para combinar, al interrumpir el proceso, la revisión de esa comprensión con límites a la práctica de la injusticia que no dependan del asentimiento del agente, porque impedir una acción no transforma, por sí solo, la comprensión que la autorizó.

La primera proposición establece la posibilidad del mal oculto al agente. Las siguientes cuatro explican su desarrollo como ciclo. La última abre la respuesta al problema de la interrupción y lleva la contribución práctica del argumento.

El método es la reconstrucción filosófica del acto, basada en bibliografía y examinada por casos documentados y por objeciones. Tres episodios sirven de material: los ataques que siguieron a los asesinatos de Southport, Inglaterra, en el verano de 2024; la invasión del Capitolio de los Estados Unidos, el 6 de enero de 2021; y la invasión de la Plaza de los Tres

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

Poderes, en Brasilia, el 8 de enero de 2023. En cada uno de ellos, las justificaciones de los participantes están documentadas en fuentes oficiales, judiciales o académicas, en una forma que permite dirigir a los tres las mismas preguntas. Los casos prueban el modelo; no demuestran una ley psicológica, y nada aquí depende de la afirmación de que cada participante de estos eventos creía en el bien de lo que hacía. Algunos creían; algunos manipulaban; muchos combinaban convicción, oportunismo y pertenencia. El modelo explica una modalidad de acción, no la totalidad de ningún evento.

Atribuir una comprensión a un agente es una inferencia a partir de evidencia en parte estratégica, y la inferencia necesita un patrón declarado. El patrón aquí utilizado es la triangulación contextualizada de cuatro tipos de material, donde existen: declaraciones anteriores al acto, mensajes contemporáneos a él, comportamiento durante él y explicaciones ofrecidas después. No todos los casos proporcionan los cuatro, y una asignación apoyada en dos o tres se registra con el peso que sostienen. La divergencia entre ellos no es tratada como prueba de insinceridad; puede reflejar memoria, ambivalencia, cambio o oportunismo, y cual de ellos refleja es, a su vez, cuestión de evidencia. Cuando las fuentes a continuación son judiciales, las conclusiones del tribunal se registran como de la corte, y el patrón que aplicó se enumera cuando la decisión lo enumera.

Tres límites del argumento merecen registro desde el principio. Las afirmaciones sobre la frecuencia del fenómeno, sobre el peso causal de cualquier influencia aislada o sobre la eficacia de cualquier intervención propuesta requieren apoyo empírico propio, que se cita donde existe y no se presume donde no existe. El criterio normativo que permite llamar a una acción injusta contra la convicción del agente se toma de una posición defendida en otro lugar (Dietrich, 2026) y se establece aquí con la precisión que el argumento necesita, sin ser completamente redirigido. Y la modalidad estudiada se define por la presencia de un entendimiento moral justificativo, no por el lugar que ocupa la violencia en ella. El voluntario de la República Social Italiana que Hobsbawm cita: "Matar es lo importante. Esa es la frontera a cruzar". (Hobsbawm, 1995, cap. 4, epígrafe) - cae dentro de la modalidad si se entendió matar como realización moral, lo que la carta deja abierto, y fuera de ella sólo donde ninguna comprensión del acto como bien está en juego, como en el daño practicado por ganancia o por placer sin ninguna pretensión de rectitud. En este último caso, no hay nada oculto al agente que el argumento necesite explicar.

Tres términos recurren y deben mantenerse separados. Dano designa el efecto sobre la persona. Injusticia significa el daño que viola la consideración que se le debe a una persona

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

como participante de una condición compartida, según el criterio de la sección 2. Mal, en el título y en varias de las fuentes, designa la grave injusticia practicada contra las personas, y se usa aquí sólo en este sentido restringido, sin compromiso con ninguna metafísica del mal. La distinción entre desgracia e injusticia, y la afirmación de que la voz de quien sufre una injusticia debe entrar en su identificación son de Judith Shklar (1990), y la tesis de que la injusticia puede ser reconocida de la posición de la víctima mientras permanece oculta al agente extiende su descripción de la asimetría entre las dos posiciones.

2. Convicción y justicia

Si el agente considera la acción correcta, ¿con qué derecho puede llamarse injusta? La pregunta tiene que ser contestada antes de cualquier intento de explicación, porque explicar cómo las personas aprueban la injusticia supone que su aprobación no resuelve el problema.

2.1 La insuficiencia de la sinceridad

La primera proposición afirma que la convicción de actuar correctamente no es suficiente para hacer una acción justa. Su defensa no requiere una teoría completa de la justicia. Solo requiere que la comprensión a partir de la cual alguien actúa sea el tipo de cosa que puede ser examinada y encontrada errónea. Nadie duda de esto en cuanto a los entendimientos de hecho: una persona puede creer sinceramente que un extraño cometió un crimen y estar equivocada. Lo que se admite con menos frecuencia es que lo mismo vale para el contenido moral de un entendimiento. Una persona puede creer sinceramente que una categoría de personas merece ser expulsada, y estar equivocada sobre lo que se les debe. Si la sinceridad resolviera la cuestión, el segundo tipo de error sería imposible, y toda persecución emprendida de buena fe sería justa por definición.

La reconstrucción que Neiman hace del problema Eichmann hace el punto preciso. La acusación y la defensa, en el juicio de Jerusalén, partieron del supuesto de que las intenciones inofensivas del acusado, si se probaran, disminuirían su responsabilidad; la contribución de Arendt fue negar el supuesto. "Su principal argumento es que las intenciones inocuas de Eichmann no disminuían su responsabilidad" (Neiman, 2003, cap. 4). Neiman extrae la lección de que la creencia de que las malas acciones requieren malas intenciones fue en sí misma un recurso de los regímenes totalitarios: "Más esfuerzos de propaganda fueron destinados a convencer a las personas de que las acciones criminales en las que participaban estaban guiadas

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

por motivos aceptables, incluso nobles" (Neiman, 2003, cap. 4). El sentimiento de culpa, añade, "es tan poco confiable que a menudo puede servir como barómetro de inocencia" (Neiman, 2003, cap. 4). La conciencia tranquila no es, pues, prueba de acto limpio. La descripción que Arendt hace del tribunal del terror completa el pensamiento: allí "todos los involucrados son subjetivamente inocentes: los asesinados porque no hicieron nada contra el régimen, y los asesinos porque realmente no asesinaron, pero ejecutaron una sentencia de muerte dictada por un tribunal superior" (Arendt, 2012, cap. 13). La inocencia subjetiva es exactamente la condición que describe la tesis, y es compatible con la culpa objetiva más grave.

Jeffrey Burton Russell, escribiendo sobre la historia de las religiones, llega a la misma conclusión por otro camino. La esencia del mal es, para él, "el abuso de un ser sensible, un ser que puede sentir dolor" (Russell, 1977, p. 17), y es percibido primero por quien lo sufre. Esto permite juzgar por separado el acto y el autor: "Un torturador puede actuar por miedo o por racionalización equivocada; pero la tortura sigue siendo un mal absoluto y objetivo" (Russell, 1977, p. 24). Recuerda la observación de Tomás de Aquino de que "casi nunca elegimos realmente nada - en general hacemos el mal buscando el bien por el camino equivocado" (Russell, 1977, p. 24, n. 6), y concluye con la admisión de que "las racionalizaciones son infinitas. Tal vez incluso el Diablo se haya convencido de que hace lo correcto" (Russell, 1977, p. 35).

El paso argumentativo es corto. El agente entiende una acción como justa. Este entendimiento puede ser examinado y puede estar equivocado. Por lo tanto, la sinceridad del agente no cierra la evaluación moral de la acción.

La segunda premisa lleva un compromiso que se debe pronunciar en lugar de presumir: que las comprensiones morales son el tipo de cosa que puede estar equivocada. El rival más fuerte lo niega. En una versión consecuente del relativismo, la comprensión moral del agente está constituida por la cultura y el grupo en el que actúa, y no hay punto de vista fuera de esa cultura de donde podría llamarse error; el crítico que así lo llama solo relata los patrones de otro grupo. La réplica no exige refutar el relativismo en general. Sólo requiere la observación, que Michele Moody-Adams (1994) desarrolla contra la excusa relativista, de que las culturas en las que los agentes de los tres casos actuaron contenían los recursos para reconocer el error - la ley, los tribunales, las declaraciones de la policía, los manifestantes, los comandantes que se negaron - y de que, donde un agente rechazó esos recursos, su ignorancia de lo que estaba haciendo era, en su término, afectada: una condición mantenida por no mirar, no una condición impuesta por la ausencia de nada que ver. Si y hasta qué punto esta descripción se aplica a un determinado

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

participante es cuestión para la sección 6; lo que la réplica precisa es sólo que los recursos existían en el mundo de los propios agentes, por lo que el relativista no puede decir que la comprensión era la única que la cultura hacía posible. Esto basta con el argumento; deja abierta la cuestión metaética más profunda y no depende de cerrarla.

Lo que el pasaje aún no ofrece es el criterio por el cual se examina la comprensión. Describir que alguien ha sido afectado no demuestra por sí solo que haya habido injusticia; se debe mostrar qué consideración se le debía a esa persona y cómo la acción la violó.

2.2 El criterio: el otro como participante

El criterio aquí adoptado proviene de una filosofía de normatividad desarrollada por mucho tiempo en otro lugar (Dietrich, 2026), y sólo se enuncian sus elementos de apoyo. Nadie comienza produciendo lo que vive. El lenguaje, el derecho, la confianza, las instituciones, las condiciones físicas de un lugar: todo esto precede al individuo que depende de ellos, y depender de lo que no se produjo no es un defecto de la vida, sino su forma (Dietrich, 2026, caps. 1, 4). Participar es existir recibiendo lo que no se produce por sí mismo, y quien sólo lo recibe -el niño, el recién llegado, el refugiado-participa plenamente; "La recepción no constituye una deficiencia de participación. Representa uno de sus propios modos de realización" (Dietrich, 2026, cap. 8).

De ahí el punto decisivo de la primera propuesta. Cuando un agente reorganiza algo de lo que otros dependen, estos otros ya están dentro de la acción, no por la intención del agente, sino por la posición que ocupa la cosa en su participación: "La dirección es de la acción, no de la intención; se encuentra en la cosa como condición de la participación de otros, y no en la representación que el agente hace de ellos" (Dietrich, 2026, cap. 11). "Es posible que nunca haya pensado en nadie. [...] Nada de esto cambia el fenómeno" (Dietrich, 2026, cap. 11). "La posición de los participantes no espera ser admitida por el sujeto para existir como posición objetiva"; "El campo precede el punto de vista" (Dietrich, 2026, cap. 15). Por lo tanto,

> "la aprobación social puede acompañar lo que destruye, así como la desaprobación puede caer sobre lo que conserva. Esta posibilidad de error no constituye un obstáculo para la investigación. Por el contrario, revela que hay aquí un fenómeno objetivo cuya presencia no depende de nuestro juicio inmediato" (Dietrich, 2026, cap. 9)

.

Una objeción debe enfrentarse antes de extraer el criterio, porque amenaza con hacerlo circular. El agente, en cada caso, niega precisamente que la persona afectada participe de la

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

condición "nuestra"; si la participación fuera una asignación que el grupo conceda o niega, el criterio no decidiría nada, ya que la exclusión ya habría resuelto a quien cuenta. La respuesta es que la participación es una posición, no una asignación. El residente del hotel de Rotherham dependía de la misma policía, de las mismas calles, del mismo cuerpo de bomberos, de la misma ley y de la misma paz pública que los hombres reunidos fuera; su participación era receptiva, y la recepción es un modo de participación, no un grado menor de ella. Los legisladores y policías del Capitolio, los jueces y las autoridades de Brasilia, vivían en el mismo orden constitucional que las multitudes invocaban la protección. La negación del agente no es, pues, una atribución concurrente; es una descripción falsa de una posición que existe ya sea que la describa o no. La policía, las calles y la ley compartidas del ejemplo de Rotherham son una ilustración de la relación, no su fundamento. La relación existe dondequiera que la acción de una persona reorganice las condiciones en las que otra vive, y estas condiciones incluyen las que ninguna institución local confere: el mundo físico, el lenguaje y la confianza que hacen posible cualquier vida común, la condición de ser vivo que puede ser herido. Un extraño lejano, o una persona sometida a otro orden institucional, no está fuera de la relación siempre que una acción alcanza lo que vive; la pertenencia del residente del hotel a la misma ciudad ha hecho que la relación sea más fácil de ver, no más real.

Dos demostraciones ahora deben mantenerse separadas, porque confundirlas haría circular el criterio. La primera es descriptiva: mostrar quién está implicado en una acción por la posición objetiva que acabo de describir. La segunda es normativa: justificar la consideración que se debe a los implicados. La relación de participación realiza la primera y no la segunda; nada en el hecho de que otros vivan de lo que reorganizo implica, por sí solo, que debo responder ante ellos. El libro del autor es explícito en el que su razón normativa no se deriva de la descripción, sino asumida, y defendida como asunción: "Al reorganizar lo que otros participan, el agente ya no puede tratar esa reorganización como asunto exclusivo suyo. La acción permanece dirigida a aquellos cuya posición ha sido modificada por ella y, por lo tanto, se hace responsable ante ellos de lo que se ha reorganizado"; y, sobre esto: "No se ha demostrado. Fue asumida. Pero asumir aquí no significa arbitrar" (Dietrich, 2026, cap. 13). El presente argumento adopta la premisa con el mismo estatuto. Es una premisa normativa, explícitamente sostenida, y su defensa es que la dependencia compartida ofrece razones para exigir consideración por los afectados sin hacer que esa exigencia dependa de la aprobación de quien actúa: quien reclama el derecho a tratar como suyo las condiciones de que otros también viven reclama una posición que su propia dependencia de estas condiciones desmiente. La

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

defensa no excluye toda alternativa; un interlocutor puede reconocer la dependencia compartida y proponer otra explicación normativa de lo que implica. Sólo afirma que la premisa es la que, en esta etapa, mejor se da cuenta del problema, que es el estatus que el libro del autor le confiere.

Si las dos demostraciones se separan, el criterio puede ser enunciado y su aplicación a los casos debe ser mostrada, no presumida. Una acción es injusta cuando trata a una persona que participa de una condición compartida como si estuviera fuera de ella - como no participante, como cosa, como amenaza de eliminar - y así destruye o degrada lo que esa persona depende, mientras el agente continúa viviendo de las mismas condiciones que niega al otro. La forma más fuerte del criterio es el piso por debajo del cual una participación deja de ser lo que es: "No se responde destruyendo lo mismo sobre lo que se debe responder" (Dietrich, 2026, cap. 18). El piso "no compara bienes; conserva la posibilidad misma de compararlos" (Dietrich, 2026, cap. 18). La existencia de la relación aún no muestra que un acto infrinja la consideración; esto requiere una evaluación del acto. Armar fuego junto a la salida de emergencia de un edificio en el que unas doscientas personas están alojadas en sus habitaciones elimina la condición de que continúen viviendo, que es el piso en su forma más literal, y lo hace contra personas que no habían reorganizado nada de lo que era de los agentes. Los casos políticos requieren una demostración diferente, y una más débil es suficiente. Golpear a un policía o forzar las puertas de un parlamento no priva necesariamente, en cada caso, a la persona golpeada de su condición de persona; puede cometerse una vulneración grave contra alguien que sigue siendo reconocido como tal. Lo que hace que estos actos sean injustos por criterio se muestra por tres rasgos en conjunto: la agresión no fue provocada por nada que sus objetivos hubieran hecho; su propósito era impedir un acto - la certificación, la posesión - que era la operación ordinaria del orden constitucional del que vivían los propios agentes; y las justificaciones ofrecidas a ella ponían a los objetivos, como clase, fuera del orden que de hecho sostenían - "enemigos del pueblo", agentes de una "dictadura", un procedimiento "robado". En conjunto, los tres rasgos muestran a los agentes que disponen de una condición de que los objetivos también vivieran - la operación ordinaria del orden constitucional - como si fuera sólo suyo suspenderla, y negarse a responder ante aquellos cuya posición cambiaron; esta es precisamente la relación que la premisa normativa niega a cualquiera, y no requiere que la persona golpeada sea privada de su condición de persona. La injusticia se demuestra por la agresión injustificada, por su finalidad y por sus justificaciones, sin que sea necesario demostrar, para cada golpe, la negación completa de la condición de persona. Cuando esta negación se produce - la persona es expulsada por fuego de un refugio, golpeada por pertenecer

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

a una categoría, privada del estatus de ser humano - , el criterio se satisface en su forma más fuerte: la persona no es pesada contra el bien del agente; la posibilidad de pesar se ha suprimido.

Cuatro vocabularios independientes convergen para este criterio y serán usados junto a él. Helen Fein (1979), al estudiar las respuestas nacionales al genocidio de los judíos, nombró el "universo de la obligación" - el círculo de aquellos a quienes se les deben obligaciones y cuyos daños requieren reparación (Fein, 1979, p. 4) - y mostró que el genocidio se hizo posible donde el Estado definía a sus víctimas fuera de él. Zygmunt Bauman, retomando el término, describe este universo como "los límites exteriores del territorio social dentro del cual se puede poner alguna cuestión moral con algún sentido", de modo que "Para hacer invisible la humanidad de las víctimas se necesita sólo sacarlas del universo de la obligación" (Bauman, 1998, cap. 1, a partir de Fein, 1979). Susan Opotow (1990) da a este mismo fenómeno su nombre en psicología social, la exclusión moral: poner a las personas fuera del "copo de la justicia", de modo que perjudicarlas parezca apropiado, aceptable o justo. Eugenio Raúl Zaffaroni localiza la esencia del tratamiento del enemigo en el hecho de que "el derecho le niega su condición de persona. No se le considera más que como una persona peligrosa o perjudicial" (Zaffaroni, 2011, p. 18), y añade la precisión que importa: "No es la cantidad de derechos de los que alguien está privado lo que le anula su condición de persona, sino la propia razón en la que se basa esa privación de derechos" (Zaffaroni, 2011, p. 18). La definición de deshumanización de Philip Zimbardo es la contrapartida psicológica: "ocurre siempre que algunos seres humanos consideran a otros seres humanos excluidos del orden moral de ser una persona humana" (Zimbardo, 2007, p. 307); la revisión de Nick Haslam (2006) distingue sus dos formas, la negación de los atributos únicamente humanos, que hace del otro un animal, y la negación de la naturaleza humana, que hace del otro un objeto, y ambas aparecen en los casos. Detrás de todas ellas se encuentra la afirmación de Levinas de que la responsabilidad por el otro precede cualquier conocimiento de las cualidades del otro y no está condicionada a la reciprocidad (Levinas, 1969); el criterio aquí adoptado comparte la prioridad y difiere fundamentalmente, ya que localiza la relación no solo en el rostro, sino en la condición compartida de que ambas partes viven, sin la cual, como observa el libro del autor contra Levinas, "no queda relación" (Dietrich, 2026, cap. 11, n. 59). El criterio no es, pues, un patrón idiosincrático. Nombra lo que estos autores describen a partir de la historia, el derecho y la experiencia: la eliminación de una persona del círculo dentro del cual se debe tener en cuenta.

Una consecuencia debe fijarse de inmediato, porque rige el tratamiento de los casos. El criterio se aplica al grupo con el que el autor se identifica tanto como a cualquier otro. No está

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

satisfecho con la discordia, la política restrictiva o la defensa de sus propios intereses. La expulsión, el control fronterizo, el boicot o la oposición política vigorosa no son persecución por nombre. Un lector hostil se opondrá a que el criterio, tomado en serio, prohíba cualquier remoción de una persona de una condición compartida, y así condena toda política migratoria; la objeción sería procedente si el criterio dependiera de resultados. Depende de razones y de modalidades, y la precisión de Zaffaroni, citada anteriormente, proporciona la condición de aplicación: lo que anula la condición de persona no es la cantidad de derechos retirados, sino la razón de la retirada. Una expulsión decidida por procedimiento, con garantías, dirigida a una pretensión (de permanecer) y no a un estatuto (la condición de persona), trata al removido como participante cuya pretensión ha sido negada. Un ataque a un hotel trata a sus habitantes como cosas peligrosas. Los dos se distinguen por sus fundamentos, sus medios, sus garantías, sus atribuciones de responsabilidad y sus efectos sobre las personas, y no por alguien que termina en otro lugar. Lo que el criterio condena es el paso de "la pretensión de esta persona debe ser negada" a "esta persona no es alguien a quien algo se le debe".

3. El ciclo: influencia, comprensión, acción

Las proposiciones de segunda a quinta describen un proceso. Se presenta como un ciclo porque su último momento alimenta al primero, pero no es un mecanismo: en cada paso, la gente se niega, revisa o se detiene. La descripción de cada momento incluye, por lo tanto, la descripción de su límite.

3.1 La influencia ofrece un mundo interpretado

Las influencias no solo transmiten información. Ofrecen respuestas articuladas a un conjunto de preguntas que todo agente necesita responder de alguna manera: ¿Qué está pasando? ¿Quién es el responsable? ¿Quién amenaza nuestro modo de vida? ¿Qué podemos o debemos hacer? La familia, la comunidad religiosa, la experiencia personal, el discurso político y los entornos digitales participan en este proceso, y la misma influencia es recibida de manera diferente según la trayectoria y los vínculos de cada persona. Dos tipos de influencia deben separarse desde el principio, porque la responsabilidad que cargan difiere: la influencia que alguien pretende - el líder que convoca, la cuenta que fabrica un nombre, el consultor que diseña una campaña - y la influencia que nadie pretende, como la orden de un algoritmo o el efecto agregado de mil compartimientos, una orden sin autor (Dietrich, 2026, cap. 22). Ambos forman

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

comprensiones; sólo la primera tiene un agente al que se puede pedir que responda por la comprensión formada. La sección 6 vuelve a la diferencia. Lo que ambos tienen en común es la función que Robert Entman (1993) atribuye al marco: seleccionar algunos aspectos de una situación y hacerlos destacados para promover una definición del problema, un diagnóstico causal, una evaluación moral y un remedio. Un marco es una comprensión ofrecida para la adopción, y los cuatro elementos que Entman enumera son las cuatro preguntas anteriores. Nadie interpreta desde un punto vacío; la historicidad de la comprensión, en el sentido de Gadamer, significa que toda interpretación comienza dentro de una herencia de entendimientos previos (Gadamer, 2004). Esa herencia no es un error a purgar. Es la condición de cualquier entendimiento, y la cuestión es qué herencia se ofrece y cómo se cierra o se abre a la corrección.

Lo que las influencias más poderosas ofrecen es coherencia. El análisis que Arendt hace de la propaganda totalitaria es la formulación clásica: "Lo que convence a las masas no son los hechos, incluso si son hechos inventados, sino sólo la coherencia con el sistema del que esos hechos son parte" (Arendt, 2012, cap. 11). Antes de tomar el poder, los movimientos "invocan este falso mundo de coherencias, que es más adecuado a las necesidades de la mente humana que a la realidad misma" (Arendt, 2012, cap. 11), y la gente lo elige, insiste Arendt, "no porque sean estúpidos o perversos, sino porque, en el desastre general, esta fuga les permite mantener un mínimo de respeto propio" (Arendt, 2012, cap. 11). Los estudios de Adorno describen la misma oferta a nivel individual: " Culpar a los judíos por todos los males existentes es como penetrar en la oscuridad de la realidad como un holofote, permitiendo una orientación rápida y amplia " (Adorno et al., 2019, p. 266); los estereotipos "proporcionan al individuo un tipo de conocimiento, o sustitutos para el conocimiento, que le permiten asumir una posición que se espera de él [...] incluso si se da cuenta, en el fondo, de la inadecuación de sus opiniones " (Adorno et al., 2019, p. 356). La fórmula atrae porque reduce "lo complicado al elemental" (Adorno et al., 2019, p. 267), y es estable porque, mantenida "pura" del contacto con la experiencia, no está perturbada por lo que la corregiría (Adorno et al., 2019, p. 267).

La construcción de un enemigo es la forma privilegiada de esa coherencia. Su mecánica ha sido descrita en varias direcciones: como la cabra expiatoria, la víctima arbitraria contra la cual la violencia unánime de una comunidad restaura un orden que siente amenazado (Girard, 1986); como el demonio popular de un pánico moral, en el que una categoría de personas se amplifica en un peligro desproporcionado a lo que hizo (Cohen, 2002); y como el exogrupo de la teoría de la identidad social, cuya depreciación sostiene la autodefinición positiva del endogrupo (Tajfel & Turner, 1979). La genealogía que hace Zaffaroni de los enemigos muestra

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

que "se trata de enemigos declarados, no porque declaran o manifiestan su animosidad, sino porque el poder los declara como tales" (Zaffaroni, 2011, p. 23), y que "Sin una base de miedo correspondiente a un prejuicio, es imposible construir un enemigo" (Zaffaroni, 2011, p. 34, n. 23). Fraenkel, escribiendo desde dentro del Tercer Reich, registra la franqueza del propio régimen sobre la función del enemigo: "no importa si ese enemigo es real o imaginario. Tampoco importa mucho quién es el enemigo. El simple hecho de que exista un enemigo es el punto importante" (Fraenkel, 2017, p. 198). Paxton incluye entre las "pasiones movilizadoras" del fascismo "la creencia de que el propio grupo es una víctima, sentimiento que sirve como justificación para cualquier acción, sin límites legales o morales, contra sus enemigos, tanto externos como internos", y observa que estas pasiones son "generalmente dadas como ciertas y no siempre discutidas explícitamente como proposiciones intelectuales" (Paxton, 2007, p. 78). Constituyen, en su expresión, "la lava emocional" bajo la doctrina.

Los entornos digitales contemporáneos no inventaron esta oferta, pero cambiaron su escala, su velocidad y su estructura de recompensa. Los hallazgos empíricos relevantes, reportados en detalle por Max Fisher, son específicos. Cada término moral-emocional de una publicación aumentaba su difusión en aproximadamente un veinte por ciento, y la propagación era mayor dentro de la propia red ideológica del autor que entre redes (Brady et al., 2017); las publicaciones que expresaban animadversión hacia exogrupos políticos obtenían sistemáticamente una mayor interacción (Rathje et al., 2021); donde el uso de Facebook por públicos de derecha en municipios alemanes se situaba una desviación estándar por encima de la media, la probabilidad de un ataque contra refugiados era aproximadamente un diez por ciento mayor; los autores presentan además una estimación ilustrativa de alrededor de una décima parte menos de incidentes en ausencia de esa transmisión, condicionada a la hipótesis de que esta aumenta el número total de sucesos, en lugar de limitarse a modificar su momento, una distinción que el diseño del estudio no resuelve por completo (Müller & Schwarz, 2021, pp. 2147, 2164). La síntesis de Fisher sobre el mecanismo merece ser citada porque nombra a la vez los tres momentos del ciclo:

> "Cuando ves una publicación que expresa indignación moral, 250,000 años de evolución entran en acción. Usted está obligado a participar. Eso le hace olvidar su sentido moral íntimo y cumplir con el del grupo. Y le hace sentir que causar daño al objetivo de la indignación es algo necesario - incluso un placer" (Fisher, 2023, cap. 4)

. Giuliano da Empoli describe la ingeniería deliberada de este ambiente por operadores políticos que comprendieron "que la ira era una fuente de energía colosal, y que era posible explotarla para lograr cualquier objetivo, a partir del momento en que se descifraran los códigos

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

y dominarían la tecnología" (Da Empoli, 2019, cap. 3). "El conspirador", señala, "siempre propone un mensaje flatulento. Él entiende al enojado, conoce su ira y la justifica: OK, no es su culpa, es de los demás, pero aún puedes corregirte y convertirte en un soldado de la batalla por la verdadera justicia" (Da Empoli, 2019, cap. 3). La frase describe, en el lenguaje de un consultor político, exactamente la conversión que la tesis estudia: la ira recibe un objetivo, el objetivo recibe una culpa, y el agente recibe un papel moral.

Dos rasgos del ambiente contemporáneo merecen mención aparte, porque se centran en la transición de la comprensión a la acción. La deliberación entre similares desplaza las opiniones al extremo, regularidad que Cass Sunstein (2009) llama polarización de grupo y que la arquitectura de recomendación reproduce a escala. Y las actitudes sostenidas con convicción moral se viven como objetivas, universales y autorizadoras de sí mismas; licencian la acción y reducen la deferencia a la autoridad y al procedimiento (Skitka, 2010) y, debido a que el juicio moral es intuitivo antes de ser razonado, unen al grupo y lo ciegan hacia el otro lado (Haidt, 2012). Un entendimiento que presenta el daño como protección es típicamente sostenido con convicción moral, lo que ayuda a explicar por qué cuando tales entendimientos llegan a la acción, llegan con poca deferencia al procedimiento o a la autoridad; no explica cuáles de ellas llegan a la acción, pregunta que la sección 3.4 retoma.

Sin embargo, la influencia no determina. Es la restricción de la tercera proposición, y está sostenida por la propia investigación que establece la influencia. Las variaciones de Milgram mostraron "la extrema plasticidad de la naturaleza humana: casi todos podían ser totalmente obedientes, o casi todos podían resistir las presiones de la autoridad. Todo dependía de las variables situacionales que experimentaban" (Zimbardo, 2007, p. 272), lo que significa que la presencia de un pareja disidente, un recordatorio de responsabilidad o la proximidad de la víctima invertían el resultado. Neiman extrae la consecuencia de la responsabilidad:

> "De todos los que podrían haberse convertido en criminales, sólo unos pocos participaron de hecho en la Solución Final. De todos los que podrían haberse convertido en héroes, menos aún realmente desafiaron a los poderes establecidos. La culpabilidad y la inocencia dependen de estas verdades muy simples" (Neiman, 2003, cap. 4)

. El interlocutor sinegal de Fisher puso la relación entre la influencia y el acto en una frase: "Los microbios son nuestros, pero Facebook es el viento" (Fisher, 2023, cap. 7). El viento no crea microbios, y no sopla todos en la misma dirección.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

3.2 La comprensión convierte una respuesta prohibida en una respuesta exigida

La cuarta propuesta es el núcleo de la tesis, y necesita un instrumento analítico. Dentro de la comprensión a partir de la cual un agente actúa, se pueden distinguir tres contenidos, cada uno respondiendo a una pregunta diferente y cada uno sujeto a un desvío característico.

La comprensión de los hechos responde a la pregunta sobre lo que sucedió y quién participó. Su desviación característica es la atribución de responsabilidad colectiva sin fundamento: un delito cometido por una persona se convierte en delito de la categoría a la que se atribuye, y la categoría pasa a ser responsable por él. Arendt describió la forma terminal de este desvío en el "enemigo objetivo", que "es definido por la política del gobierno y no por demostrar el deseo de derribar el sistema" y es "un 'portador de tendencias', como el portador de una enfermedad" (Arendt, 2012, cap. 12). Los estudios de Adorno constataron que los ítems proyectivos de la escala F se apoyan en el mismo movimiento —"Si un individuo insiste en que alguien tiene intenciones hostiles hacia él y no podemos encontrar ninguna prueba de que esto sea cierto, tenemos buenas razones para sospechar que nuestro sujeto tiene intenciones agresivas y trata de justificarlas mediante proyecciones" (Adorno et al., 2019, p. 157)— y que "La desproporción entre la relativa debilidad social del objeto y su supuesta omnipotencia siniestra constituye, por sí sola, una prueba de que el mecanismo proyectivo está actuando" (Adorno et al., 2019, p. 255).

El entendimiento moral responde a la pregunta de qué se debe a las personas involucradas. Su desviación característica es la restricción de la consideración moral a los miembros del propio grupo. Es el desvío que Bauman llama retiro del universo de la obligación, que Zaffaroni llama negación de la condición de persona y que Zimbardo llama deshumanización. También es la desviación que una teoría legal puede racionalizar. El "derecho penal del enemigo" de Günther Jakobs propone que "quien no presta una seguridad cognitiva suficiente de un comportamiento personal, no solo no puede esperar ser tratado todavía como una persona, sino que el Estado no debe tratarlo como una persona, ya que de lo contrario violaría el derecho a la seguridad de otras personas" (Jakobs & Cancio Meliá, 2007, p. 42). La frase es instructiva precisamente porque se ofrece de buena fe como protección. El deber de proteger a los demás se invoca para retirar de alguien el estatuto de persona, y la retirada se presenta no como permitida, sino como requerida. La réplica de Zaffaroni mantiene la línea que la tesis necesita: el concepto de enemigo "introduce de forma contrabandeada la dinámica de la guerra en el Estado de derecho, como una excepción a su regla o principio, sabiendo o no (la

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

intención pertenece al campo ético) que esto conduce necesariamente al Estado absoluto" (Zaffaroni, 2011, p. 25). La buena fe es concedida, y el efecto permanece inalterado por ella. La observación de Cancio Meliá de que 'la calidad de persona es una atribución' y de que 'no se pueden admitir apostasías al estatus del ciudadano' (Jakobs & Cancio Meliá, 2007, p. 79) enuncia, en el vocabulario de la teoría penal, la segunda mitad del criterio defendido anteriormente: la consideración que se le debe a un participante no se pierde por su conducta, y mucho menos por el juicio del grupo en el que su conducta lo hace peligroso.

Comprender la respuesta responde a la pregunta de qué estamos autorizados a hacer. Su desviación característica es la presentación de la humillación, la persecución o la violencia como protección. La criminología describió las operaciones por las que se realiza este desvío antes de que la psicología social lo hiciera. Gresham Sykes y David Matza (1957) observaron que los delincuentes no rechazan las normas que violan; las neutralizan, por cinco técnicas - negación de responsabilidad, negación del daño, negación de la víctima, condenación de los condenadores y apelación a lealtades superiores - que permiten que el acto continúe mientras la norma permanezca profesada. Las tres últimas son las operaciones de los casos posteriores: la víctima se convierte en alguien que lo mereció, la policía y los tribunales se convierten en los verdaderos delincuentes, y la lealtad a los niños, al país o a la nación supera la prohibición. La descripción que Albert Bandura hace del desengaño moral amplía y sistematiza estas técnicas. Ocho mecanismos operan en cuatro puntos de la autorregulación moral: en el ámbito del comportamiento, "las personas santifican medios dañinos al atribuirles propósitos sociales y morales dignos"; en el de la agencia, "evitan la responsabilización personal por la conducta dañina desplazando la responsabilidad hacia otros y dispersándola ampliamente"; en el de los efectos, "desatienden, minimizan, distorsionan o incluso cuestionan los efectos lesivos de sus acciones"; y en el de la víctima, "excluyen de su categoría de humanidad a aquellos a quienes maltratan" (Bandura, 2016, pp. 2–3). Dos rasgos del relato de Bandura son importantes para la tesis. "El desengaño moral no altera los estándares morales"; los contorna (Bandura, 2016, p. 3), y es por eso que el agente puede seguir profesando los valores que su acto viola. Y

> "las personas no suelen practicar conductas nocivas hasta que se hayan justificado a sí mismas la moralidad de sus acciones. [...] fines justos y dignos se usan para justificar medios nocivos. El imperativo moral permite a las personas preservar su sentimiento de valor propio incluso mientras infligen daño a otros" (Bandura, 2016, p. 49)

: la justificación precede al acto, que es donde la tesis coloca la comprensión. Los cuatro lugares de Bandura y los tres contenidos distinguidos aquí no coinciden, pero corresponden: los lugares de la agencia y los efectos, a la comprensión de los hechos (quién hizo lo que, con qué

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

efectos); el lugar de la víctima, a la comprensión moral; y el lugar del comportamiento, a la comprensión de la respuesta. La última lección que Zimbardo extrae del paradigma de Milgram es la que más directamente se refiere a la violencia política: "Oferir una ideología, o una gran mentira, para justificar el uso de cualquier medio para alcanzar el objetivo aparentemente deseable y esencial" (Zimbardo, 2007, p. 274). El testimonio de Fraenkel sobre la década de 1930 muestra el desvío instalado en la autodeterminación del propio Estado. La lucha política, escribió un ministro nazi, "debe conducirse de tal manera que sus seguidores la piensen como una cruzada moral y legal" (Fraenkel, 2017, p. 41), y un asesor legal de la Gestapo podría concluir que combatir movimientos peligrosos "implica el poder de usar todos los medios necesarios, siempre y cuando no estén en conflicto con la ley. Sin embargo, tales conflictos con la ley ya no son posibles" (Fraenkel, 2017, p. 25). La definición final que Paxton da del fascismo condena los tres desvíos en una frase: una preocupación obsessiva "con la decadencia y humillación de la comunidad vista como víctima", cultos compensatorios de unidad y pureza, y la búsqueda de objetivos "por medio de una violencia redentora y sin estar sometida a restricciones éticas o legales de ninguna naturaleza" (Paxton, 2007, pp. 358–359).

Distinguir los tres contenidos explica algo que un modelo más simple no puede hacer: por qué corregir la información a menudo es insuficiente. Una persona puede llegar a aceptar que un determinado individuo no causó el daño y seguir considerando deseable la exclusión de su grupo, porque el desvío está en el entendimiento moral, no en el hecho. Por el contrario, una persona puede tener una comprensión moral restringida y aún así rechazar la violencia porque el desvío en la comprensión de la respuesta no ha ocurrido. Los tres contenidos se ofrecen como distinciones analíticas cuya separación empírica es objeto de investigación, no como una estructura demostrada de la mente. Los casos sugieren, sin pruebas, que se separan. Cientos de miles de personas han visto, y muchos han creído, la falsa atribución de los asesinatos de Southport y no han actuado; la inacción muestra que la exposición a la información falsa, y su eventual aceptación, no son suficientes para explicar la práctica de la violencia; no permite establecer aisladamente si los que no actuaron consideraron la violencia admisible o no, ya que el miedo, la distancia y la falta de oportunidad también explicarían su inacción. Lo que marca es la diferencia entre permitir una respuesta en la propia comprensión y llevarla a cabo. Y los registros del caso Connolly contienen a un demandado que, en un interrogatorio policial, negó cualquier restricción de su consideración moral ("sobre el incidente [...] no sobre la raza") mientras sus palabras autorizaban una respuesta violenta (Court of Appeal, 2025, §§12, 56); la negación puede haber sido estratégica, y el informe pre sentencial evaluó sus actitudes de otra

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

manera (§64), por lo que el ejemplo muestra solo que las dos alegaciones son evaluables por separado, no que los dos contenidos estaban separados en la experiencia del agente. La distinción sirve para hacer que estas preguntas sean formulables. No se afirma que los tres contenidos sean exhaustivos; se afirma que son lo suficientemente distintos como para que una intervención dirigida a uno de ellos no se presume capaz de alcanzar a los demás.

Una distinción adicional, debida a Klaus Günther, refina el análisis del tercer contenido. La justificación de una norma es una cosa; su aplicación a una situación es otra (Günther, 1993). Casi todos aceptan la norma de "proteger a los niños de quienes los amenazan". La aceptación no establece que una persona sea tal amenaza, ni que la respuesta elegida sea adecuada a la situación. La atribución de la amenaza y la consideración de las circunstancias requieren argumentos propios, y es precisamente en esta brecha que se producen los desvios del primer y del tercer contenido. Los participantes en los casos examinados a continuación raramente invocaron una norma que sus críticos rechazarían. Invocaron normas que sus críticos comparten -proteger a los niños, defender la constitución, salvar a la nación-y las aplicaron a personas y situaciones en las que la aplicación no estaba justificada.

3.3 Cómo se mantiene la comprensión

Los tres contenidos describen lo que contiene un entendimiento. Todavía no explican por qué, una vez formada, resiste tantas veces a lo que podría corregirla. Los casos muestran la resistencia en acción: una declaración de la policía de que el sospechoso no era lo que decía el rumor, la corrección de un secretario de Estado, las decisiones repetidas de un tribunal electoral - cada una disponible públicamente, cada una rechazada. Cuatro conjuntos de investigación explican la resistencia y, juntos, añaden al ciclo un rasgo que faltaba en su primera formulación: la comprensión, una vez formada, organiza la selección de las influencias que recibirá después.

La teoría de la disonancia cognitiva de Leon Festinger proporciona el primer elemento. Quien sostiene una comprensión y encuentra algo que la contradice está bajo presión para reducir la incomodidad, y la reducción puede tomar la forma de cambiar la comprensión o de protegerla; cual de los dos depende de la resistencia de lo que tendría que cambiar. La protección comienza incluso antes de que se reciba la información contraria:

> "a la vista de una fuente potencial de información, una persona generalmente no sabe la naturaleza exacta del conocimiento que adquiriría al exponerse a esa fuente. Entonces debe reaccionar en términos de expectativas respecto a él. [...] Si la expectativa es que el conocimiento adquirido por esa fuente aumentaría la disonancia, ella lo evitará" (Festinger, 1957, p. 128)

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

. Cuando no se puede evitar la exposición, se puede esperar "una interpretación o percepción errónea del material, o cualquier otra técnica o maniobra que ayude a abolir la disonancia recién introducida" (Festinger, 1957, p. 134). El grupo hace un doble trabajo: es "a la vez una importante fuente de disonancia cognitiva para el individuo y un importante vehículo para eliminarla y reducirla" (Festinger, 1957, p. 177), y una de sus vías es hacer que el discordante "no sea comparable a sí mismo", atribuyendo motivos diferentes, o rechazando y despreciándolo (Festinger, 1957, p. 182) - el movimiento por el cual el jefe de policía, el periodista y el manifestante se convierten en traidores en lugar de testigos. Festinger también registra la condición en la que ocurre lo contrario: la persona cerca del límite de lo que puede tolerar "puede buscar activamente información que aumente la disonancia, y exponerse a ella", para abandonar de inmediato la posición (Festinger, 1957, p. 129). La contradicción, por lo tanto, no necesariamente refuerza. Lo que explica la teoría es por qué, por debajo de este límite, se desvía; la pregunta que el argumento debe mantener abierto es en qué condiciones una contradicción abre la comprensión y en qué condiciones desencadena su defensa.

Carol Tavris y Elliot Aronson proporcionan el segundo elemento: la comprensión está protegida porque está ligada a la imagen que el agente tiene de sí mismo. La autojustificación difiere de la mentira a otros porque el agente "está mintiendo a sí mismo. Es por eso que la auto-justificación es más poderosa y más peligrosa que la mentira explícita" (Tavris & Aronson, 2007, p. 4). Su imagen de la pirámide explica por qué personas expuestas a las mismas influencias divergen: dos personas que comienzan "a un milímetro de distancia" en la cima, cuando cada una ha terminado de justificar una serie de pequeñas decisiones, "han deslizado hasta la base y ahora están en rincones opuestos a ella", y "han internalizado sus creencias y están convencidos de que siempre han pensado así" (Tavris & Aronson, 2007, p. 33). Las opciones intermedias y sus justificaciones, y no sólo la exposición inicial, producen destinos diferentes. Y lo que la revisión requiere del agente es la identidad: las justificaciones sirven para reducir la disonancia entre "soy una buena persona" y el daño causado o la hostilidad sentida (Tavris & Aronson, 2007, p. 65), de modo que admitir "he hecho algo injusto" se vive como una amenaza a la primera frase. Es una de las razones por las que la información, por sí sola, a menudo no es suficiente: la revisión se puede vivir como una amenaza a la imagen de uno mismo y a la pertenencia, lo que hace que cambiar una creencia personal sea más exigente.

Jonathan Haidt proporciona el tercer elemento, que se refiere al estatuto de las razones. El juicio moral viene típicamente primero, como la intuición, y el razonamiento lo sigue "para construir justificaciones post hoc"; las intuiciones "son una especie de cognición.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

Simplemente no son una especie de razonamiento" (Haidt, 2012, cap. 2). Quien razona funciona como el "prensa secretario" del juicio (Haidt, 2012, cap. 4), y el razonamiento moral es "parte de nuestra lucha de toda la vida para ganar amigos e influir en la gente" (Haidt, 2012, cap. 2). Cuando esto vale, responder a cada argumento que el agente ofrezca no alcanza el proceso que sostiene su posición, porque los argumentos no fueron lo que lo produjo. El planteamiento de Haidt no es, sin embargo, un consejo de desesperación: "las razones que ofrecen otras personas a veces cambian nuestras intuiciones y nuestros juicios", y "los amigos pueden hacer por nosotros lo que no conseguimos hacer por nosotros mismos: pueden cuestionarnos" (Haidt, 2012, cap. 2); y los grupos organizados de modo que "algunos individuos puedan utilizar su capacidad de razonamiento para refutar las afirmaciones de otros", mientras todos "sienten algún vínculo común o un destino compartido", pueden producir un buen razonamiento "como propiedad emergente del sistema social" (Haidt, 2012, cap. 4). Dos consecuencias siguen a la tesis. La "comprensión", en el sentido aquí utilizado, debe seguir abarcando interpretaciones tácitas, afectivas y socialmente sostenidas; reducida a una conclusión razonada conscientemente antes de cada acto, perdería la mayor parte del fenómeno. Y la cuestión de la revisión se convierte en la cuestión de cómo una razón se hace audible -de quién, en qué relación, bajo qué vínculo compartido-y no sólo de si es verdadera.

Bandura proporciona el cuarto elemento, que se refiere a la graduación y al grupo. El cambio rara vez es repentino: "al principio, los individuos practican actos ligeramente dañinos que pueden tolerar con algún punto de culpa. Después de que su autoreprobación disminuyera a través de repeticiones, el nivel de crueldad aumenta", y "debido a la gradualidad de la transformación, los individuos no pueden ni siquiera reconocer los cambios por los que su yo moral pasó" (Bandura, 2016, pp. 97–98). La radicalización, en su informe, a menudo "empeza con esfuerzos pro-sociales para cambiar políticas sociales determinadas, consideradas perjudiciales o contrarias al bien común" (Bandura, 2016, pp. 99–100). Y, a nivel colectivo, las justificaciones no se producen por cada miembro de forma aislada: en una red de participantes, "los miembros no necesitan inventar sus propias exenciones individuales. [...] Ellos se proporcionan exenciones unos a otros", por lo que la desvinculación colectiva es "una propiedad emergente del nivel del grupo" (Bandura, 2016, p. 100).

Estos cuatro elementos no agregan una etapa al ciclo. Describen lo que ocurre dentro del momento de la comprensión después de que se haya formado y permiten una distinción que las propuestas de la sección 7 necesitarán: entre la información existente, la información que llega al agente, la información que el agente trata como confiable y la información capaz de

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

modificar su juicio. Es en los intervalos entre ellos que la resistencia disminuye, y no se cierran produciendo más de la primera. El refinamiento resultante de la tesis se ofrece como la formulación propia del argumento, no como una ley establecida por la investigación de la que se beneficia: una comprensión puede cerrarse cuando las influencias que la formaron se protegen por la selección de las fuentes, por la pertenencia al grupo y por la justificación de los propios actos del agente; en estas condiciones, lo que podría corregirla puede ser reinterpretado como confirmación de la amenaza que atribuye al otro. La interrupción del ciclo implica, entonces, crear condiciones para que hechos, razones y experiencias antes descuidados puedan modificar el juicio, mientras que los límites a la acción protegen a los afectados independientemente de esa revisión.

3.4 Por qué algunas comprensiones llevan a la acción y otras encuentran límites

Las personas expuestas a influencias similares no pasan todo el camino. Alguien puede defender una política migratoria restringida y rechazar la violencia contra los inmigrantes. Otro puede usar una preocupación similar para legitimar las persecuciones. Un modelo que no explica la diferencia no explica nada, y un modelo que lo borra bajo una sola etiqueta es injusto con la primera persona. Parte de la diferencia está en las opciones intermedias y en sus justificaciones, descritas en la sección 3.3; lo que sigue se refiere a la propia comprensión y las relaciones que la mantienen abierta.

Los estudios de Adorno ofrecen el comienzo de una explicación a nivel de carácter.

> "Los mismos patrones que hacen que el individuo se ofenda fácilmente por lo que concibe ser el comportamiento moralmente permisible de miembros de grupos minoritarios [...] - si fueran bien internalizados - lo llevarían a resistir la violencia y la delincuencia que caracterizan las etapas avanzadas del fascismo" (Adorno et al., 2019, p. 138)

. La diferencia no está en el contenido de los valores, sino en su fuente: "El individuo convencionalista podría, con tranquila conciencia, seguir los ditames de la agencia externa a dondequiera que lo lleven" (Adorno et al., 2019, p. 138), mientras que la persona cuyos patrones son suyos tiene un lugar de rechazar. Los sujetos que resistieron al prejuicio se caracterizaron por una "enfatizada racionalidad", por "una tendencia a dudar, a dudar y a calificar sus propias opiniones" y por la capacidad de ver a los demás, "sobre todo, como individuos, no como ejemplos de un concepto general" (Adorno et al., 2019, pp. 317, 590).

Arendt añade la condición al nivel de la relación. Resistir a una mentira coherente requiere "una gran dosis de confianza en la existencia de semejantes - parientes, amigos o

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

vecinos - que nunca creerán en la 'historia'" (Arendt, 2012, cap. 11). Bauman saca la misma conclusión de Milgram: "el pluralismo es el mejor medicamento preventivo contra personas moralmente normales que se involucran en acciones moralmente anormales"; "La voz de la conciencia moral individual se escucha mejor en el tumulto de la discordia política y social" (Bauman, 1998, cap. 6). El límite que detiene el paso de la comprensión a la acción es, en ambos autores, externo al circuito del propio agente: otra voz, otra presencia, una persona fuera del grupo cuya existencia hace la historia cuestionable.

El eje normativo aquí adoptado dice por qué esa voz externa no es cortesía. "Ser el destinatario de una respuesta y ser capaz de reconocer lo que la exige son cosas que pueden separarse, y que se separan justamente en los casos en que la pérdida es más profunda" (Dietrich, 2026, cap. 11). Quien está dentro de una forma que se degrada "no dispone, dentro de la forma, de un lugar desde donde se pueda hacer la comparación"; "El cambio que los afectó fue el mismo que les quitó el punto de donde sería visible" (Dietrich, 2026, cap. 11). Por lo tanto, "escuchar a los que están fuera no es una cortesía añadida al examen. Es, en algunos casos, la única manera de hacerlo" (Dietrich, 2026, cap. 11). El agente que llegó al tercer desvío retiró de su universo de obligación a las personas mejor posicionadas para decirle lo que significa su acción - en algunos casos, como dice el libro, la única manera de hacer el examen. Es por eso que la negativa a escuchar a los afectados volverá a aparecer en la sección 6 como criterio de responsabilidad.

La pregunta que distingue a quien se detiene de quien se prosigue ahora puede ser formulada: ¿qué comprensión permite al agente discordar profundamente de alguien sin convertir a esa persona en un destinatario legítimo de ningún tratamiento? La respuesta que el criterio proporciona es que el otro sigue participando en la condición compartida, y que la discordia - por más profunda que sea, por más justificada que sea - cambia lo que se puede reclamar contra él, no si algo le es debido. Quien conserva esa comprensión tiene un límite; quien la pierde no tiene ningún límite interno a su comprensión, sólo los externos que quedan, y encontrará en cada reacción del otro una nueva razón para seguir adelante.

3.5 El retorno: la acción como nueva influencia

La quinta propuesta afirma que la acción no tiene por qué terminar el proceso. Una agresión puede obtener aprobación, producir nuevos informes, invitar a la imitación y fortalecer la identidad del grupo. La reacción de los afectados puede interpretarse como confirmación de

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

la amenaza inicialmente anunciada. El agente encuentra entonces, en los resultados de su propia conducta, nuevas razones para mantenerla.

La fuerza de la propuesta debe fijarse con precisión, y es la fuerza de una posibilidad fundamentada: la acción puede reforzar sus condiciones, y se examinan los casos en cuanto a si, y cómo, lo hizo. Tres resultados deben distinguirse, porque la evidencia de uno no es la evidencia de los demás. La primera es la circulación de una narrativa que reaviva la acción - la historia de la policía de dos pesos, de los presos políticos, de la dictadura judicial - documentada siempre que la narrativa pueda encontrarse en circulación. El segundo es la aprobación o recompensa institucional - una indulgencia, una ley, un endoso público - documentada por el acto mismo. La tercera es el fortalecimiento de la comprensión de agentes determinados, documentado sólo donde las declaraciones o la conducta posterior de esos agentes muestran la comprensión fortalecida. Una indulgencia demuestra recompensa y legitimidad pública; no demuestra, por sí sola, que la comprensión de cualquier beneficiario haya cambiado, y el tercer resultado solo se afirma cuando hay evidencia de ello. Mantener los tres separados también protege la propuesta contra la infalibilidad: la persistencia de una comprensión no se explica por "insufficiente contestación" a menos que la contestación y su recepción puedan describirse de forma independiente.

Cada elemento del retorno está documentado. Los estudios de Adorno observaron que "Si sus autoridades externas, o la multitud, otorgan aprobación a esta forma de agresión, entonces puede tomar formas más violentas y puede persistir incluso después de que los valores convencionales, en nombre de los cuales se había llevado a cabo, hayan sido perdidos de vista" (Adorno et al., 2019, p. 144). Bauman registra cómo, en la acción burocrática, la rebelión de los objetos deshumanizados "refuerza aún más la autoestima y los lazos de camaradería que unen a los empleados" (Bauman, 1998, cap. 4), de modo que "la soledad de la víctima y la unión de sus tormentadores se condicionaban y validaban mutuamente" (Bauman, 1998, cap. 6). La imagen irlandesa del gobernante que "insulta constantemente a otra persona hasta que todo el mundo sepa que es su enemigo, para que pueda - con cierta plausibilidad - matarla en defensa propia" (Arendt, 2012, cap. 12) es el retorno descrito del lado del agresor. La descripción de Fraenkel del lado de la comunidad es complementaria: "si no hay enemigos reales, tienen que ser creados. Sin enemigos no puede haber peligro, y sin peligro no puede haber actitudes orientadas a la comunidad" (Fraenkel, 2017, p. 200).

El ciclo de acción y justificación ya se ha descrito anteriormente, y los antecedentes deben ser nombrados. Tavris y Aronson describen "el ciclo de acción seguido de la auto-

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

justificación, seguido de la acción más comprometida" (Tavris & Aronson, 2007, p. 225) y, antes, el "proceso de aprisionamiento - acción, justificación, nueva acción - que aumenta nuestra intensidad y nuestro compromiso, y puede acabar nos alejando de nuestras intenciones o principios originales" (Tavris & Aronson, 2007, p. 34). Ervin Staub describe el mismo aprendizaje haciendo a escala de grupos: "acciones dañinas y violencia llevan a acciones más dañinas y a mayor violencia. [...] Las personas aprenden haciendo y cambiando, para bien o para mal, como consecuencia de sus propias acciones", de modo que "los individuos cambian, las normas y los patrones de conducta del grupo cambian, y las instituciones cambian o están creadas para servir a la violencia" (Staub, 2011, p. 167), hasta una "inversión de la moralidad" en la que matar " pasa a ser visto como lo correcto y moral de hacer" (Staub, 2011, p. 168). Staub también registra el otro camino, que la quinta propuesta, como posibilidad, requiere: "causar daño a otras personas puede llevar a algunos a sentirse culpables, pedir disculpas y tratar de reparar sus acciones", y es "bajo las condiciones que describo" que "las acciones violentas tienden a ser seguidas de justificación, lo que hace más probable que la acción violenta" (Staub, 2011, p. 167). Lo que el presente informe añade a estos antecedentes es la colocación de la devolución dentro de los tres momentos y bajo el criterio de la sección 2, y la distinción, trazada a continuación, entre los resultados por los que se puede documentar una devolución.

El entorno digital hace que el retorno sea más rápido y más interno. El relato de Fisher sobre la investigación del contagio moral termina con una frase que describe el cierre del ciclo dentro del agente:

> "A medida que estás entrenado en convertir todas las discusiones en casos de mucha indignación, en expresar repulsión por los exogrupos, en afirmar la superioridad de tu endogrupo, con el tiempo dejarás de hacerlo a cambio de recompensas que vienen de afuera y lo harás simplemente porque quieres. El impulso viene de dentro. Su naturaleza ha cambiado" (Fisher, 2023, cap. 6)

. El relato del autor sobre la persona que desgastó de buena fe una palabra compartida describe la misma estructura sin la tecnología: "Cada persona comenzó, de buena fe, a utilizarla un poco más allá de su límite original" (Dietrich, 2026, cap. 9), y el comerciante que "vivió de la confianza mientras contribuía a desgastarla" (Dietrich, 2026, cap. 9) consumió la condición que hizo posible su acción. El ciclo, en ambas descripciones, se alimenta de lo que destruye.

Otras dos características del retorno serán importantes para los casos. Primero: lo desmentido no lo rompe. Arendt observó que los seguidores que recibieran "la prueba irrefutable" de una mentira "apelaban al cinismo; en lugar de abandonar a los líderes que les

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

habían mentido, dirían que siempre sabían que la afirmación era falsa, y admirarían a los líderes por su gran inteligencia táctica" (Arendt, 2012, cap. 11). Segundo: el sistema político absorbe el discurso en lugar de resistirlo. Zaffaroni describe al político que, "Como el político que pretenda confrontar este discurso será descalificado y marginado dentro de su propio partido, [...] termina asumiéndolo, ya sea por cálculo electoral, por oportunismo o por miedo" (Zaffaroni, 2011, p. 73). La forma más consistente de retorno, como mostrará el caso del Capitolio, es la legitimación retroactiva de la acción por la propia fuente de la influencia que la produjo.

Las etapas de este proceso han sido mapeadas por dos cuerpos de investigación cuyos resultados el ciclo organiza en lugar de sustituir. Ervin Staub (1989) describió una "continuación de destrucción" a lo largo de la cual cada acto nocivo cambia el agente y hace que el siguiente sea más fácil, bajo condiciones de vida difíciles y en una cultura que desvaloriza a un grupo; Clark McCauley y Sophia Moskalenko (2008) catalogaron doce mecanismos de radicalización política, entre ellos la ladera deslizante, la polarización de grupo y la "política de jiu-jitsu" (política de jujitsu), la reacción excesiva del Estado que radicaliza a un público más amplio. El ciclo aquí descrito no es un décimo tercer mecanismo. Es la estructura dentro de la que funcionan los mecanismos, y añade lo que no contienen: el criterio por el que se puede juzgar la comprensión que producen.

Un punto debe fijarse antes de examinar los casos. La acusación recíproca de practicar el mal no hace que las conductas sean moralmente equivalentes. Cada acción seguirá exigiendo su propia evaluación según el criterio de la sección 2. El ciclo aquí descrito es simétrico en forma - cualquier grupo puede entrar en él - y asimétrico en contenido, porque en cada momento la pregunta es si una persona ha sido tratada como no participante, y esa pregunta tiene respuesta independientemente de qué grupo la formule.

4. Tres episodios

Los tres episodios son examinados con las mismas cuatro preguntas. ¿Qué influencias son documentables? ¿Qué comprensión aparece en las declaraciones de los propios participantes? ¿Cómo fue autorizada la respuesta? ¿Qué límites han sido reconocidos o abandonados? En cada uno de ellos, la búsqueda también incluye lo que cuenta contra la tesis: rechazo de la violencia, revisión de la comprensión, participación oportunista o justificación construida sólo después del acto.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

4.1 Southport, 2024: de la protección de los niños al ataque a desconocidos

El 29 de julio de 2024, tres niñas fueron asesinadas en una clase de baile en Southport, Inglaterra. El autor, Axel Rudakubana, nació en Cardiff en una familia cristiana de origen ruandés; no era musulmán ni solicitante de asilo. En pocas horas, un nombre falso - "Ali Al-Shakati", descrito como un solicitante de asilo de 17 años conocido de los servicios de seguridad - se extendió en las redes sociales. Una comisión parlamentaria registró después de que alegaciones falsas o infundadas sobre el ataque obtuvieron alrededor de 155 millones de impresiones en una sola plataforma en once días, que el falso nombre fue visto 420 mil veces y que las propias funciones de tendencias de las plataformas lo promovieron (House of Commons Science, Innovation and Technology Committee, 2025, §8). La policía fue impedida, por la ley de desacato al tribunal y por orientación del Ministerio Público, de declarar públicamente que el sospechoso no era musulmán; la Comisión de Asuntos Internos concluyó que el silencio resultante "creó un vacío en el que la desinformación podría crecer" (House of Commons Home Affairs Committee, 2025, §17). Las convocatorias para reunirse frente a la mezquita local aparecieron en grupos privados "dos horas después de una vigilia" (Dawes, 2024). El 30 de julio la mezquita fue atacada; la semana siguiente, los disturbios se extendieron a más de dos docenas de ciudades; el 4 de agosto, multitudes de varios cientos de personas atacaron hoteles que albergaban solicitantes de asilo en Rotherham y Tamworth, en el primer caso prendiendo fuego junto a una salida de emergencia mientras unos doscientos residentes estaban dentro (Richardson, 2024b). Los inspectores concluyeron después que no había "evidencia concluyente o convincente" de que los disturbios hubieran sido premeditados por algún grupo organizado; la incitación vino predominantemente de "individuos, influyentes o grupos descontentos", y "la mayoría de las personas que participaron en los disturbios vivían en el lugar" (HMICFRS, 2025).

Influencias: Las influencias son documentables con una precisión inusual. Una falsa atribución del crimen a una categoría; un discurso anterior presentando a los solicitantes de asilo como amenazas; y mensajes de movilización procedentes de cuentas de gran alcance. Un estudio de más de 230 mensajes publicados por un prominente influyente de la extrema derecha en esos diez días no encontró llamamientos explícitos a la violencia; la movilización operó indirectamente, recodificando a los desordenados como "el público británico preocupado", al gobierno y a la policía como traidores que "le llevaron a los británicos demasiado lejos", y a la violencia como respuesta natural, incluso necesaria, con la seguridad de los niños y el orgullo

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

nacional como valores centrales (Wischerath et al., 2026). El contenido era, en la expresión de una de las autoras, "lícito pero terrible" (lawful but awful), y proporcionaba a la vez los tres contenidos de la comprensión.

Comprensión: Las propias palabras de los participantes muestran los tres desviaciones. La comprensión de los hechos: un crimen de una persona se convirtió en un crimen de una categoría, y los miembros de la categoría - en hoteles, en una mezquita - se hicieron responsables por él. La comprensión moral: una mujer que publicó, horas después de los asesinatos, "Deportación masiva ahora, prended fuego a todos los malditos hoteles llenos de esos desgraciados" añadió: "Si eso me convierte en racista, que así sea" (Inman, 2024); en el interrogatorio policial, dijo que había sentido odio "hacia el incidente y las circunstancias, no hacia la raza" (Court of Appeal, 2025, §12), y la Court of Appeal, al denegar la autorización para recurrir la pena de treinta y un meses, consideró que las palabras del mensaje constituían "a primera vista una incitación a la violencia grave" (§56) y dejó constancia de la apreciación del informe previo a la sentencia sobre "actitudes racistas subyacentes" (§64). La comprensión de la respuesta: un hombre detenido en Rotherham dijo a la policía que había sido detenido por una "buena causa" (Richardson, 2024b); otro le dijo al oficial condicional que había "protestado y expresado su opinión", y el tribunal lo consideró "participante de primera línea en un intento racista e ignorante de gobierno de la turba" (Richardson, 2024a). El valor invocado en todas las etapas - la protección de los niños - nadie contestó. Lo que cambió fue su aplicación: de "proteger a los niños y responsabilizar al asesino" a "es permisible atacar a personas asociadas a la categoría a la que atribuimos al asesino".

Respuesta y límites: La comprensión de la respuesta abandonó el límite que separa a quien hizo algo de quien sólo pertenece. Los habitantes del hotel no habían hecho nada; la mezquita no había hecho nada. Es la firma del tercer desvío: el daño no se dirige a un agente, sino a un representante.

El retorno: En pocos días, la narrativa se reorganizó en torno al "polisismo de dos niveles": la policía que detuvo a los desórdenes fue presentada como protectora del otro lado, y un incidente en el que miembros de la comunidad objetivo agredían a un hombre sirvió para volver a presentar a los agresores como verdaderas víctimas. La Comisión de Asuntos Internos consideró el comentario "vergonzoso" y sin base probatoria (House of Commons Home Affairs Committee, 2025, §75), y un tribunal de Leeds arrestó a dos hombres del lado anti-racista que habían atacado a manifestantes anti-inmigración, lo que demuestra contra la asimetría alegada (Kearl, 2024). Pero el mecanismo de retorno es visible en el intento: la reacción de los afectados,

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

y la reacción de la ley, fueron leídas como confirmación de la amenaza. Contraprobas: Mucho depende de cualquier lectura determinista. La mayoría de las personas expuestas a las mismas influencias no hicieron nada. El 31 de julio, residentes de Southport, muchos de ellos blancos y locales, limpiaron y repararon la mezquita. El 7 de agosto, las reuniones de la extrema derecha planeadas en más de cien lugares "no se materializaron", mientras que decenas de miles de contra manifestantes aparecieron (Euronews/AP, 2024). Entre los condenados, muchos tenían un extenso historial criminal y algunos tenían vínculos con la extrema derecha, lo que sugiere que la comprensión no se formó de la nada en una semana (HOPE not hate, 2024). Un estudioso sostuvo que hay "poco evidencia de que la desinformación persuada a los ciudadanos que cumplen la ley a participar en disturbios" (Reilly, 2024). El modelo no requiere que lo hayas hecho. Requiere que los agentes tuvieran una comprensión que presentaba el acto como protección y que esa comprensión fuera proporcionada y reforzada por influencias identificables. Las conclusiones de los tribunales, los informes de los inspectores y las declaraciones de los propios participantes lo demuestran.

4.2 El Capitolio, 2021: la violencia como defensa de una constitución

El 6 de enero de 2021, una multitud convocada a Washington por el presidente en ejercicio forzó la entrada al Capitolio para impedir la certificación de una elección que perdió. La comisión del Congreso que investigó el ataque concluyó que las "falsas afirmaciones" del presidente "provocaron a sus partidarios a la violencia" (Select Committee, 2022, Executive Summary). Alrededor de 1,583 personas han sido acusadas federalmente, 608 de ellas por atacar, resistir o obstruir a agentes de la ley (U.S. Attorney's Office, 2025). Un análisis sociológico de los primeros 716 acusados encontró que el ochenta y seis por ciento no tenían filiación conocida al grupo militante, que la mayoría venía de condados vencidos por el candidato elegido y que el grupo "venía de la corriente principal, no sólo de la franja de la sociedad" (Pape, 2022a).

Influencia: La influencia aquí es inusualmente concentrada. Una revisión de registros judiciales realizada por la sociedad civil identificó a 210 acusados que declararon, en piezas, transcripciones o entrevistas, estar respondiendo a la llamada del presidente, y 120 que citaron sus palabras como razón para ir (CREW, 2024). Un acusado escribió que "creía estar siguiendo las instrucciones del ex presidente Trump"; otro, que condujo autobuses llenos, dijo: "[Trump] me llamó allí y expuso lo que está sucediendo en nuestro gobierno" (Select Committee, 2022,

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

Executive Summary). La comprensión de los hechos - que la elección fue robada - fue proporcionada por el más alto cargo del país y amplificada por un movimiento en línea cuyo grupo más grande ganó más de 300 mil miembros en un día, con contenido violento en alrededor de cuarenta y tres por ciento de sus grupos, según la revisión interna de la plataforma misma (Silverman et al., 2021).

Comprensión: Entre los acusados cuyos motivos fueron registrados, el más frecuente fue el "deber patriótico" (cuarenta y uno por ciento), seguido de la animosidad contra el gobierno y la creencia en la elección robada (Pape, 2022b). La comprensión de la respuesta aparece en un hallazgo de investigación: entre los estadounidenses que creían que la elección había sido robada, el cuarenta y seis por ciento coincidió en que "los verdaderos patriotas estadounidenses podrían tener que recurrir a la violencia para salvar a nuestro país", contra el veintitrés por ciento de la población general (PRRI/Brookings, 2023). El paso del hecho a la respuesta se ve en las palabras de un solo acusado a los investigadores: "Pensé que estaba pidiendo ayuda. Pensé que estábamos haciendo lo correcto" (CREW, 2024). Aquí el bien invocado no era la protección de una comunidad contra una categoría, sino la protección de un orden político contra un procedimiento presentado como fraudulento - diferencia respecto a Southport que la comparación explorará.

Respuesta y límites: El límite abandonado fue lo que separa a cuestionar un resultado a través de las instituciones de impedir un acto institucional por la fuerza. Lo que llama la atención es cuántos participantes reconocieron el límite en retrospectiva. Una demandada, que dijo en los días siguientes al ataque que estaba "basicamente siguiendo a mi presidente", dijo después: "Compré una mentira, y la mentira es la mentira, y eso es vergonzoso" (Hall, 2021). Otro dijo a la comisión: "Básicamente el presidente hizo que todo el mundo se exaltara, mandó a bajar allí. Sólo estábamos haciendo lo que él dijo", y testificó que su grupo salió del edificio en el instante en que apareció el mensaje del presidente mandando a casa (NBC Chicago/AP, 2022). La misma fuente que movilizó podía desmovilizar; el límite, para estos participantes, era interno al ciclo, y un límite de este tipo es lo que la sexta proposición da razones para considerar insuficiente por sí mismo.

El retorno: El caso del Capitolio proporciona la instancia más clara del segundo resultado del retorno, la recompensa institucional. Cuatro años después del ataque, el presidente cuyas alegaciones habían formado la comprensión de los participantes concedió "perdón completo, completo e incondicional" a todos los demás condenados y cometió para el tiempo cumplido las sentencias de catorce miembros de dos grupos organizados, entre ellos el fundador

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

de uno de ellos, describiendo las acusaciones como "una grave injusticia nacional" (Trump, 2025). La acción fue así recompensada por la fuente misma de la influencia que la produjo, y el castigo fue publicamente recodificado como persecución. El indulto documenta la recompensa y la legitimidad pública; no muestra, por sí solo, que la comprensión de cualquier beneficiario haya sido fortalecida. El tercer resultado sólo sería documentado para agentes determinados donde sus propias palabras mostraran una comprensión reforzada en contraste con una posición anterior. Las palabras disponibles muestran menos que esto: cuando el líder de uno de los grupos organizados, en la sentencia y antes de cualquier indulto, llamó a cada acusado de "prisionero político" y dijo que quería ser "un Solzhenitsyn americano" (NPR, 2023), la declaración documenta la persistencia y reafirmación pública de la comprensión justificativa, no su fortalecimiento, que requeriría un contraste con su posición anterior al acto que el registro no proporciona. Para muchos que se declararon culpables y manifestaron arrepentimiento, el efecto del indulto sobre su comprensión es desconocido, y el argumento no lo afirma.

Contraprobos: Las rechazas fueron decisivas. El vicepresidente se negó a rechazar los votos electorales; un funcionario del estado le dijo al presidente que "los datos que usted tiene son erróneos" (Select Committee, 2022, cap. 2); los policías mantuvieron la línea al precio de cientos de heridos. Muchos participantes se declararon culpables y expresaron arrepentimiento; un tribunal observó sobre uno de ellos que "aunque creo que eres sincero, lo que hiciste fue terrible" (BuzzFeed News, 2021), que es la primera propuesta enunciada del banco. El oportunismo y la conspiración organizada coexistieron con una creencia sincera, y el modelo no necesita negar ninguno de los dos.

4.3 Brasilia, 2023: la salvación de la nación y el salvador esperado

El 8 de enero de 2023, una semana después de la posesión del presidente electo en octubre de 2022, varios miles de personas marcharon de un campamento frente al cuartel general del Ejército e invadieron las sedes del Ejecutivo, el Legislativo y el Tribunal Supremo. Los campamentos duraron más de dos meses, bajo bandas que decían "S.O.S. Fuerzas Armadas, salven a nuestra nación" y pedían "intervención militar" (O Povo, 2022). La invasión fue convocada abiertamente en Internet durante días bajo el código "fiesta de Selma", con transporte y comidas ofrecidas, en grupos de decenas de miles de miembros (Aos Fatos, 2023; Agência Lupa, 2023). Más de 1.800 personas fueron retiradas del campamento al día siguiente,

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

1.159 de ellas arrestadas (SBT News, 2023). Hasta abril de 2026, el Tribunal Supremo Federal había recibido 1,878 denuncias y había responsabilizado a 1,402 personas, 552 de ellas por acuerdos de no persecución penal con confesión, con condenas por crímenes de golpe de Estado y abolición violenta del Estado democrático de derecho (Supremo Tribunal Federal, 2026a). El ex presidente y siete aliados fueron condenados en septiembre de 2025 por liderar el plan del cual la invasión fue el acto final (Supremo Tribunal Federal, 2025).

Influencias: Las influencias combinaron una narrativa de fraude electoral, nunca comprobada, con la expectativa de que las Fuerzas Armadas actuaran bajo un artículo constitucional leído como autorización de intervención. Un mensaje que circuló en los días previos a la invasión convocaba a camioneros, agricultores y tiradores registrados a "desentender a todos los ratones que se apoderaron del poder"; un video con 820 mil visualizaciones invitaba a una "revolución militar" (Aos Fatos, 2023). Un mensaje monitoreado anticipaba la táctica: "Nunca inicien la invasión sin que haya una multitud que tome todos los 3 poderes a la vez" (Folha de Pernambuco, 2023).

Comprensión: La comprensión de los hechos - que la elección había sido robada - era el contenido de las bandas, el campamento y los mensajes de convocatoria. Su persistencia en el ambiente político, aunque no entre los propios participantes del 8 de enero, queda indicada por una encuesta realizada en un acto de partidarios del expresidente más de un año después, en la que el ochenta y ocho por ciento sostenía que el candidato derrotado había ganado en realidad y el noventa y cuatro por ciento coincidía en que los "excesos y persecuciones" de la justicia caracterizaban la situación como una dictadura (Poder360, 2024a); la muestra corresponde a aquel acto, y lo que muestra es la persistencia de la narrativa en ese ambiente, no el estado de ánimo de los procesados. El entendimiento moral convirtió al gobierno electo y al tribunal en enemigos de la nación, no en adversarios dentro de ella. La comprensión de la respuesta, sin embargo, tenía un rasgo que distingue a Brasilia de Washington. Muchos participantes no se entendían como agentes del acto decisivo; se entendían como el gatillo de un salvador que actuaría en su nombre. El primer acusado condenado viajó en autobús charter "con el único motivo, dicho por él en su declaración, de participar en una manifestación de apoyo a la intervención militar" (Supremo Tribunal Federal, 2023). Un post de la milicia digital adjunto al informe policial se quejaba de que "De los 19 generales, estos cinco bastardos no aceptan la propuesta del pueblo" (Correio Braziliense, 2024). La violencia era entendida como una convocación.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

Respuesta y límites: El límite abandonado fue el mismo de Washington: el paso de la oposición a la imposición. Pero el límite que resistió fue diferente e instructivo. Los comandantes del Ejército y de la Aeronautica se negaron, a finales de 2022, a aceptar el proyecto de decreto que daría forma legal al plan; uno de ellos testificó que su homólogo "afirmó que si se intentara tal acto tendría que arrestar al presidente de la República", y que "Si el comandante hubiera anulado, posiblemente el intento de golpe de Estado se habría consumado" (Poder360, 2024c). La interrupción no vino de la revisión de la comprensión por parte de los participantes. Venía de personas cuyo consentimiento el plan exigía y que lo negaron - un límite externo en el sentido exacto de la sexta proposición.

El retorno: De los tres resultados distinguidos en la sección 3.5, los dos primeros están documentados y el tercero no. La narrativa reabilitadora circuló: el ex presidente llamó a los detenidos "pobres pobres" y declaró: "¿Qué es golpe? Es un tanque en la calle, una arma, una conspiración. Nada de esto se hizo en Brasil" (Poder360, 2024b), y la investigación recientemente citada muestra la narrativa de la dictadura judicial ampliamente sostenida en su medio. La recompensa institucional ha seguido en parte y sigue siendo impugnada: en diciembre de 2025 el Legislativo aprobó, y el 30 de abril de 2026 confirmó por veto presidencial, una ley (Lei 15.402, de 8 de maio de 2026) que reduce las penas de los condenados por los acontecimientos (Câmara dos Deputados, 2026); el 9 de mayo de 2026, Alexandre de Moraes, también relator de las acciones de inconstitucionalidad, suspendió la aplicación de la ley en las ejecuciones penales indicadas hasta la definición de la controversia por el Pleno (Supremo Tribunal Federal, 2026b). Hasta el 27 de octubre de 2026, fecha de presentación de este texto, no se había notificado ninguna decisión del Pleno. El castigo no ha sido borrado, como en los Estados Unidos; ha sido recodificado por el Legislativo como excesivo, y la recodificación está ahora, por sí misma, ante el tribunal cuyas penas reducirían.

Si esta recodificación es el retorno del ciclo o la corrección de una respuesta excesiva es una cuestión que el modelo debe dejar abierta, en lugar de decidir por descripción, porque hay una lectura rival seria. Por el criterio defendido en la sección 7 - reacción en forma de normalidad y proporción - , una reducción legislativa de penas podría ser la normalidad reafirmándose contra una reacción judicial desproporcionada, y la objeción del ministro divergente de que nadie puede ser castigado por la cogitación es la forma judicial de esa lectura. Quien promulga la reducción y quién se beneficia de ella son indicios relevantes, no criterios suficientes: los aliados pueden patrocinar una corrección que era necesaria, y los adversarios pueden sostener un castigo que era excesivo. La sentencia exige, además, los fundamentos

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

ofrecidos, los efectos producidos, la proporción entre los actos y las penas antes y después, y la aplicación de la medida a situaciones comparables o únicamente a la misma. La ley brasileña lleva marcas que apuntan en diferentes direcciones: sus disposiciones de proporcionalidad son generales en forma; su apoyo político y la negación pública concomitante de que hubo un intento de golpe no lo son; y si las penas que reduce eran desproporcionadas es una cuestión de derecho penal que el presente argumento no resuelve. La suspensión añade una capa más: el tribunal que impuso las penas es ahora el tribunal que decide si la ley que las reduce subsiste, que es exactamente la configuración en la que una narrativa reabilitadora de persecución judicial encuentra su material, sean cuales sean los méritos de la decisión. El caso muestra, por tanto, que la ley es el medio en el que el retorno y la corrección son más difíciles de distinguir, y el asunto se lleva a la sección 7 como problema institucional derivado del argumento, no como veredicto sobre la norma.

Contraproba: Los cientos de acuerdos de no persecución, que requieren confesión, no pueden ser contados como instancias de entendimiento revisadas; una confesión puede derivar de revisión, estrategia defensiva, conveniencia o alguna combinación de estos, y los acuerdos no dicen cuál. Leerlas como revisión haría la inferencia contra la que el argumento advierte - atribuir una comprensión íntima a una conducta que admite varias explicaciones. Lo que los acuerdos muestran es que un camino de regreso a la legalidad ha sido ofrecido y aceptado. Las palabras de una participante son más informativas. La participante que escribió "Perdó, mané" en una estatua ante el tribunal dijo al tribunal, en un testimonio prestado en noviembre de 2024 y divulgado en 2025: "Quería pedir perdón al Estado Democrático de Derecho"; "En el calor del momento, me sentí diferente de la persona que soy"; y que había comenzado a sentirse repulsa por la política (Agência Brasil, 2025). Su declaración es ambigua de una manera que el modelo prevé: combina revisión de la respuesta con negación del significado político del acto, que es la forma retrospectiva del mal oculto al agente. Y los rechazos militares muestran, una vez más, que las personas bajo la misma influencia pueden rechazar la acción que otros han entendido como una obligación.

4.4 Lo que muestra la comparación

Los tres episodios difieren en el bien invocado: la protección de una comunidad contra una categoría, la protección de una constitución contra un procedimiento, la salvación de una nación por un salvador. Diferen en el objetivo: extraños que no habían hecho nada, instituciones

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

y personas que las defendían, las sedes del gobierno esperando que otros completaran el acto. Y difieren en el resultado: el castigo mantenido y confirmado en recurso; el castigo borrado por perdón; el castigo mantenido, reducido por ley, y la reducción suspendida a la espera del control de constitucionalidad.

Lo que comparten es la estructura que describe la tesis. En cada caso, la comprensión de los hechos atribuyó a una categoría o a una institución un error que no se había establecido. En cada uno, la comprensión moral ha retirado a las personas a las que se refiere - solicitantes de asilo, legisladores y policías, jueces y gobierno electo - del círculo de quienes se les debe algo. En cada uno, la comprensión de la respuesta presentó el daño como protección, y el daño cayó sobre las personas que no habían hecho nada al agente. En cada uno de ellos, el primer resultado del retorno está documentado: circulaba una narrativa que reavivó la acción (polisismo de dos pesos, prisioneros políticos, dictadura judicial). En dos, el segundo está documentado: la recompensa institucional, total en indulto y parcial en ley. El tercero - el fortalecimiento de la comprensión de los agentes determinados - no está documentado en ninguno de los tres; lo que el registro del Capitolio muestra, para los líderes de los grupos organizados, es la persistencia y la reafirmación pública de la comprensión justificativa después de la condena, que es menos que fortalecimiento. En Inglaterra, las conclusiones de los tribunales y la ausencia de un patrocinador político dejaron a la narrativa sin institución que la recompensara. Este es el patrón que la quinta propuesta, como posibilidad fundamentada, lleva a buscar, y es todo lo que establecen los casos. Y en cada uno, la interrupción que importó vino de fuera del circuito del agente: de los tribunales, de un vicepresidente y de un funcionario de estado, de comandantes que se negaron a firmar.

La comparación también muestra lo que el modelo no explica. No explica quién, entre los expuestos, actuará; el perfil mayoritariamente común en los tres casos excluye una explicación simple por predisposición, y los antecedentes criminales en uno de ellos excluyen una explicación simple por novedad. No explica el núcleo organizado que planeó, en dos de los casos, con pleno conocimiento de lo que estaba haciendo. Y no distingue, por sí solo, entre creencia sincera y creencia encenada; la distinción fue hecha por los tribunales, mediante el examen de las declaraciones antes, durante y después del acto, y el modelo se apoya en ese examen en lugar de sustituirlo.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

5. Explicaciones rivales y objeciones

5.1 Cuatro explicaciones rivales

Un modelo sólo gana su lugar si se añade determinación o fuerza explicativa a los relatos que ya existen. Cuatro cuerpos de trabajo explican los mismos hechos sin la tesis, y cada uno necesita ser enfrentado en su forma más fuerte.

Violencia virtuosa: Alan Fiske y Tage Rai (2014) sostienen que la mayor parte de la violencia es moralmente motivada: quien la practica la vive como obligatoria, como el modo correcto de crear, sostener, terminar o honrar una relación social. La afirmación se sostiene a través de culturas y tipos de violencia, del crimen de honor a la guerra, y el presente argumento parte de la proximidad a ella, no contra ella. Fiske y Rai tienen el cuidado de separar el propio juicio normativo de la experiencia moral de los perpetradores, y dicen con claridad que consideran inmoral la mayor parte de la violencia que describen; su propósito es explicativo, y una teoría de la justicia no es parte de él. La tesis aquí defendida no depende de que la modalidad sea rara - una modalidad frecuente sigue exigiendo explicación - y no pretende explicar la violencia mejor que ellos. Lo que hace es tomar el entendimiento que muestran presente en el perpetrador y dirigirle dos preguntas más: cómo se forma ese entendimiento, por qué contenido convierte una respuesta prohibida en respuesta requerida y cómo la acción retorna sobre ella; y por qué criterio, independientemente de la convicción del perpetrador, se puede evaluar. La contribución, si existe, está en esta articulación - influencia, los tres contenidos, acción y retorno, bajo un criterio de justicia - , y no en la mera adición de una evaluación normativa a su informe, que por sí sola no mostraría nada.

El modelo elaborado de la identidad social: Stephen Reicher, John Drury y Clifford Stott han demostrado, a lo largo de tres décadas, que la violencia de la multitud emerge de la dinámica intergrupo en el lugar, sobre todo de la interacción con la policía: una respuesta policial indiscriminada reconfigura la identidad social de la multitud y legitima el conflicto en el momento (Reicher, 1996; Drury & Reicher, 2000; Reicher & Stott, 2011). El estudio de Drury y sus colegas sobre los trastornos ingleses de 2024 pertenece a esta escuela (Drury et al., 2026). El modelo no se limita al momento de la acción: trata el comportamiento de las multitudes como expresión de identidades sociales que cargan con contenido cultural e histórico, y describe cómo estas identidades son interpretadas y transformadas en las relaciones entre grupos. Por lo tanto, ya explica una parte importante del recorrido que este argumento reconstruye -cómo se

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

forma y cambia una comprensión compartida del "nosotros", del "ellos" y de lo que es legítimo- , y los estudios de caso de Drury y sus colegas sobre 2024, para fines descriptivos, documentan para estos mismos acontecimientos la dinámica intergrupo sobre la que se basa el modelo. El presente argumento lo toma como interlocutor, no como competidor. Lo que su organización filosófica añade es, primero, la separación de los contenidos de la comprensión, que el modelo de identidad social trata como una sola configuración de identidad y normas; segundo, la colocación de la legitimidad que la multitud construye bajo un criterio de justicia que el modelo, como teoría explicativa, no proporciona ni necesita proporcionar; y, tercero, la extensión del relato más allá de la multitud, hasta el retorno institucional - el indulto, la ley - , donde termina el objeto del modelo de identidad social. Nada de esto disminuye el alcance explicativo del modelo; localiza lo que el argumento contribuye junto a él.

Mecanismos de radicalización: Los doce mecanismos de McCauley y Moskalenko (2008) y la teoría de la búsqueda de significado de Arie Kruglanski y colegas (2014) explican el paso a la violencia por el agravo, por la pérdida de significado, por la polarización de grupo y por la canalización de una búsqueda de sentido en una narrativa ideológica. Más cercana aún es la estructura que informa Staub de Kruglanski y sus colaboradores, para quienes una ideología terrorista consiste en "un agresor, al que está inherente alguna forma de injusticia, un culpable o actor al que se atribuye la responsabilidad por el agresor, y un método, el terrorismo, considerado moralmente justificable porque responde a una gran injusticia" (Staub, 2011, p. 365). Agravo, culpable y método justificable se acercan a los tres contenidos distinguidos en la sección 3.2 - una injusticia sufrida, una persona o categoría considerada responsable, una respuesta autorizada - , y la descomposición aquí ofrecida no puede presentarse como completamente nueva. Tampoco es el mismo: los tres contenidos no se limitan a la ideología terrorista; se formula como preguntas a las que responde cualquier comprensión, y no como componentes de una doctrina; y cada uno viene emparejado con un desvío característico juzgado por el criterio de la sección 2, por lo que lo que la articulación añade es la evaluación normativa de la debida consideración y la respuesta autorizada. Son mecanismos psicológicos del momento de la comprensión, y el argumento los absorbe en las secciones 3.2 a 3.4 en lugar de competir con ellos. Lo que la propuesta hace es reunir estos mecanismos en una reconstrucción de la acción orientada por un criterio explícito de justicia y acompañar sus implicaciones para la respuesta institucional y para el posible retorno del ciclo; si esta articulación merece el lugar que reclama, esto se juzga por el trabajo que realiza en los casos, y no por alguna ausencia atribuida a la literatura.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

Relatos dispuestos y situacionales de los perpetradores comunes: Los estudios de Adorno explican la adhesión por carácter, y aparecen arriba como apoyo; son también un rival, porque en su relato, la comprensión es una racionalización de impulso, y no una formación que se puede tratar en sus propios términos. La respuesta es la que proporcionan los propios estudios: situan la diferencia entre el que sigue adelante y el que se niega no en el contenido de los valores, sino en si son o no propios del agente (sección 3.4), lo que es un hecho sobre la comprensión, no sobre el impulso; y, donde la justificación es sólo una racionalización construida después del acto, el modelo no se aplica (sección 5.2). El estudio de Christopher Browning sobre un batallón de policía de reserva (1992) explica la participación de hombres comunes en el asesinato en masa por el cumplimiento, la carrera y la rutina, con un papel menor, aunque no despreciable, de la doutrinación ideológica; Harald Welzer (2005) explica por un desvío del marco normativo de referencia dentro del cual matar se convirtió en trabajo común y hasta realización moral. El relato de Welzer es el antecedente más cercano al presente: su desplazamiento de cuadro es el desvío de los tres contenidos descritos en la sección 3.2. La diferencia es que Welzer y Browning explican perpetradores dentro de una institución que ya redefinió el marco por ellos; los casos examinados aquí implican personas fuera de cualquier institución de este tipo, que adoptaron el marco a partir de influencias que podrían haber rechazado, por lo que la cuestión de la responsabilidad se pone de otra manera (sección 6). La "lacuna de magnitud" de Roy Baumeister (1997) - la diferencia sistemática entre la forma en que perpetradores y víctimas perciben el mismo acto - es la observación psicológica sobre la que se basa la asimetría entre víctima y agente de la que todo el argumento se basa.

5.2 Cuatro objeciones

Cuatro objeciones ponen el modelo a prueba, y cada una, cuando se responde, hace que la tesis sea más precisa.

El agente sólo inventa una excusa después de actuar: si la justificación se construye después del hecho, la comprensión no dirigió la acción, y el ciclo cae en racionalización. Zimbardo mismo describe las justificaciones para destruir a un enemigo como "en realidad reflexiones posteriores, explicaciones propuestas para el registro oficial" (Zimbardo, 2007, p. 11), y Paxton insiste en que se debe evitar "identificar al fascismo más con lo que dijo que con lo que hizo" (Paxton, 2007, p. 36). La respuesta distingue la comprensión que orienta la acción de la justificación construida después. Este último existe y alimenta las acciones siguientes, lo

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

que es parte del retorno. Pero los casos contienen justificativos que precedieron al acto - el mensaje publicado horas después de los asesinatos y días antes de los ataques a los hoteles, las convocatorias para "desentender a los ratones" emitidas días antes de la invasión, el "deber patriótico" citado por los acusados que habían cruzado un país para cumplirlo - y los tribunales distinguieron a los dos examinando su cronología. La conclusión de Bandura de que las personas "no suelen practicar conductas nocivas hasta que se hayan justificado a sí mismas la moralidad de sus acciones" (Bandura, 2016, p. 49) y la observación de Staub de que la evolución del daño "puede llegar a ser evidente y evaluada cuando se examina la continuidad histórica a lo largo del tiempo" (Staub, 2011, p. 166) sostienen la misma distinción del lado de la investigación. Cuando la justificación es sólo retrospectiva, el modelo no se aplica, y lo dice. El método de Paxton apoya, en lugar de minar, esta respuesta: las ideas deben inferirse de las acciones, y las acciones aquí fueron coherentes con las comprensiones expresadas de antemano.

Usted llama mal lo que no está de acuerdo: La objeción sería fatal si el criterio de injusticia fueran las preferencias del autor. No lo es. El criterio es el tratamiento de un participante como no participante y se aplica al grupo con el que el autor se identifica como cualquier otro. Neiman observa que "Puede que no haya ningún principio general que demuestre que la tortura o el genocidio son errados, pero eso no nos impide considerarlos paradigmáticos del mal" (Neiman, 2003, Introdução), y que "los males no pueden ser comparados, pero deben ser distinguidos" (Neiman, 2003, Introdução). La distinción entre política restrictiva e injusticia concreta, que se traza en la sección 2, es la forma operativa de la respuesta: una posición puede ser combatida sin ser llamada mala, y el criterio solo se satisface cuando una persona se retira del círculo de consideración. El trabajo normativo del autor prevé el uso acusativo de su piso: "Nada es más fácil que decir de una manera incómoda que vive manteniendo a otros por debajo del piso", y la afirmación requiere tres demostraciones - quién se mantiene por debajo, a qué medida, y que la forma no subsistiría sin eso - , porque "La respuesta no se obtiene por indignación" (Dietrich, 2026, cap. 18). Las condenas de Leeds en el caso de Southport, en el que los tribunales castigaron a los agresores del lado anti-racista por el mismo patrón, muestran el criterio aplicado simétricamente.

El modelo explica cualquier cosa y, por tanto, nada:

Un modelo que se ajuste a todos los casos no puede ser probado. La respuesta es que el modelo tiene condiciones, y que su ausencia es observable. Arendt proporciona la prueba para

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

la diferencia entre una explicación y una ideología: la ideología es aquella para la cual "ninguna experiencia enseña nada porque todo se entiende en este proceso coherente de deducción lógica" (Arendt, 2012, cap. 13). El modelo aquí propuesto requiere evidencia de tres cosas - una influencia aceptada, una comprensión que presenta el daño como bien y una relación entre esta comprensión y la acción - y la mera secuencia temporal de influencia y violencia no lo satisface. La sección 4.4 enumeró lo que el modelo deja sin explicación, la sección 5.1 otorgó a cuatro rivales lo que cada uno explica, y la sección 3.1 identificó casos, documentados por la misma investigación que documenta la influencia, en los que la influencia estuvo presente y la acción no se siguió. La observación de Hobsbawm de que "La Depresión no condujo automáticamente a la suspensión o abolición de la democracia representativa" (Hobsbawm, 1995, cap. 4) establece la forma general: la misma condición produjo el New Deal y el Tercer Reich, y la comprensión que medió entre condición y resultado es exactamente lo que el modelo aisla.

Comprender al agresor debilita su responsabilidad: es la objeción más seria, y recibe una respuesta extensa en la siguiente sección. La forma abreviada es la de Zimbardo: 'tratar de comprender las contribuciones situacionales y sistémicas al comportamiento de cualquier individuo no exime a la persona ni la exime de la responsabilidad' (Zimbardo, 2007, p. xi); 'el análisis psicológico no es 'excusiología' (excusiology) ' (Zimbardo, 2007, p. 231). La frase prefacial de Arendt gobierna toda la empresa: "Comprender no significa negar en los hechos lo chocante, eliminar de ellos lo desconocido, o, al explicar fenómenos, utilizar analogías y generalidades que disminuyen el impacto de la realidad y el choque de la experiencia" (Arendt, 2012, Prefácio). Sin embargo, la advertencia de Neiman debe ser tomada en serio y no rechazada: una explicación que localiza el origen del mal "en una serie de errores bienintencionados" amenaza con "minar la propia responsabilidad que buscaba justificar" (Neiman, 2003, cap. 4). El modelo evita este resultado solo si proporciona criterios de responsabilidad que no dependen del contenido de la conciencia del agente. Él los suministra.

6. La responsabilidad dentro del ciclo

Explicar la formación de una comprensión no determina por sí sola la responsabilidad de quien actúa a partir de ella. La formulación de Neiman es la adoptada: no se trata de "negar su responsabilidad, sino [de] buscar responsabilidad en otro lugar que no sea el contenido del alma" (Neiman, 2003, cap. 4). Entonces, ¿dónde?

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

La pregunta tiene su propia literatura filosófica, la de la ignorancia culpable, y el argumento debe tomar posición dentro de ella, porque el agente del mal oculto a sí mismo es, en términos de esa literatura, un agente que actúa en ignorancia del carácter moral de su acto. Dos posiciones marcan los límites del debate. Zimmerman (1997) sostiene que la culpabilidad por una conducta ignorante debe remontar a la culpabilidad que involucra la conciencia; Rosen (2003) sostiene que la culpabilidad por el acto practicado en ignorancia exige culpabilidad por la propia ignorancia, incluso moral. Son condiciones exigentes, cuya aplicación debe examinarse individualmente. Sher (2009, caps. 6–8) propone una alternativa en la que la responsabilidad involuntaria puede depender de la información disponible, de un patrón epistemico aplicable y de la psicología constitutiva del agente, la última requerida en conjunto con la falta de cumplimiento de ese patrón, y no en su lugar. La posición aquí adoptada se apoya en el relato de Moody-Adams (1994, pp. 296, 301–303) sobre la ignorancia afectada: la ignorancia de quien evita saber lo que podía y debía saber. Moody-Adams examina la negativa a cuestionar las prácticas, la evasión de la evidencia y la resistencia a reconocer su propia falliabilidad, admitiendo grados de culpabilidad (1994, pp. 296, 301–303). La aplicación de este análisis en este artículo requiere examinar el acceso efectivo, la capacidad, las razones para dudar y las oportunidades de investigación. Los cuatro criterios a continuación son especificaciones de estas preguntas dentro del ciclo, y cada uno admite grados. Explicar la formación de un entendimiento no exime automáticamente al agente; tampoco lo condena automáticamente. El juicio de Arendt sobre Eichmann ofrece un punto relacionado: su falla no fue un defecto de inteligencia, sino pura irreflexión (*thoughtlessness*), la incapacidad de pensar desde el punto de vista de otro (Arendt, 1999); Moody-Adams (1994, p. 298) se apoya en el mismo juicio para sostener que el mal es, por lo general, obra de personas normales.

Cuatro criterios permiten localizar la responsabilidad dentro del ciclo sin requerir acceso al contenido de la conciencia del agente, y cada uno es una cuestión de grado. La primera es el acceso a razones contrarias. Donde los informes que contradicían el entendimiento del agente - una declaración policial de que el sospechoso no era lo que decía el rumor, la corrección de los datos por parte de un secretario de Estado, las verificaciones repetidas de un tribunal electoral - eran efectivamente accesibles para él, eran inteligibles para él y no eran informes de que tuviera razón independiente para desconfiar, la omisión de consultarlos pesa en su contra; donde cualquiera de estas condiciones carece, pesa menos o no pesa. Neiman describe crímenes como los de Eichmann como dependientes de "el descuido, el rechazo a usar la razón como deberíamos" (Neiman, 2003, cap. 4).

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

La segunda es la posibilidad de revisión. Donde la comprensión era revisable -donde el agente no estaba aislado, no estaba bajo coerción, tenía tiempo-la persistencia en ella es atribuible.

La tercera es la negativa deliberada a escuchar a los afectados. Este criterio se deriva directamente del eje normativo: ya que escuchar a quien está fuera es, "en algunos casos, la única manera" de examinar lo que hace una acción (Dietrich, 2026, cap. 11), el agente que retiró a los afectados de su universo de obligación desactivó el único instrumento que podría haberlo corregido, y responde por esa retirada. Los estudios de Adorno describen la estructura interna: para la persona prejuiciosa, "muchas de las ideas y observaciones necesarias para una evaluación adecuada no están permitidas en esta apreciación" (Adorno et al., 2019, p. 150), y la exclusión se mantiene porque "han cortado los contactos a través de los cuales cualquier modificación de su fórmula podría ocurrir" (Adorno et al., 2019, p. 267).

La cuarta es la participación del agente en la producción de las propias justificaciones. Quien comparte el rumor, escribe la publicación, carga el autobús o redacta el decreto no es el mero destinatario de un entendimiento; es su coautor, y su responsabilidad es correspondentemente mayor. Aquí la distinción trazada en la sección 3.1 entre la influencia intencionada y la no intencionada hace su trabajo. El algoritmo que ordenó el nombre falso no tiene a nadie que responda por la comprensión que ayudó a formar, y la responsabilidad que desplaza no desaparece; recae sobre quien diseñó la orden con conocimiento de sus efectos, sobre quién la alimentó y sobre quién actuó a partir de ella. Una orden sin autor no produce actos sin agentes.

Estos criterios conservan diferencias que una sola etiqueta borraría: entre error, negligencia, cierre deliberado y manipulación consciente. La mujer que escribió el mensaje, el hombre que lo llamó "una buena causa", el influyente que recodificó a los desordenados como "público preocupado", el presidente que convocó a la multitud y luego la perdonó y el ingeniero que entendió "que la ira era una fuente de energía colosal" ocupan diferentes posiciones en el ciclo, y su responsabilidad difiere en consecuencia. El trabajo normativo del autor distingue tres de estas posiciones en cualquier reorganización de una condición compartida: "El que actúa reorganiza; el que detiene, sostiene la reorganización; y el que repite, a medida que repite, ya no puede decirse que es un extraño a ella" (Dietrich, 2026, cap. 22). La multitud no está exenta por su tamaño - "La suma de mil gestos que no reorganizan sigue sin reorganizarse", pero los gestos que reorganizaron son, cada uno, atribuibles - , y quien detiene no está exenta por la distancia.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

La buena fe del agente tampoco es irrelevante. Cuando se cumplen los criterios anteriores, la buena fe incide sobre la medida de la responsabilidad; cuando no están - donde los medios de conocimiento estaban ausentes o eran inaccesibles - , puede incidir sobre su existencia, y el argumento no excluye este resultado. Tres cosas aún deben mantenerse separadas, y los cuatro criterios no los separan por sí mismos: la responsabilidad moral por haber actuado desde una comprensión desviada; las condiciones en que la censura es apropiada, que dependen de los grados que acabo de describir; y la imposición penal, que se basa en supuestos legales - la definición del delito, los estándares de dolo y conocimiento, los excluyentes - que los criterios filosóficos no proporcionan ni reemplazan. La regla de Zimbardo es correcta dentro de las dos primeras: quien actúa de manera inmoral "debe ser responsable y rendir cuentas legalmente", pero, "al determinar la severidad de la pena, se deben tener en cuenta los factores situacionales y sistémicos que causaron su comportamiento" (Zimbardo, 2007, p. 231). Los tribunales en los tres casos han trazado distinciones de este tipo - líderes de seguidores, planificadores de los "levados por la multitud", quien incitó a quien fue incitado - según su propia legislación de individualización de la pena; la convergencia no es una aplicación de los criterios del modelo, sino que muestra que los criterios acompañan distinciones que la práctica legal ya trata como relevantes.

7. Interrumpir el ciclo

La sexta propuesta afirma que hay razones para combinar protección, contención y apertura a la revisión, porque impedir una acción no transforma por sí sola la comprensión que la autorizó. Cuatro resultados deben mantenerse separados, ya que una intervención puede alcanzar uno sin alcanzar a los otros: interrumpir una agresión en curso; reducir la posibilidad de su repetición; revisar la justificación que la autorizó; y debilitar el proceso colectivo que la sostiene. Los casos proporcionan casos en los que uno de estos resultados se logró sin evidencia de los otros. Los participantes que salieron del Capitolio cuando apareció el mensaje del presidente fueron interrumpidos, y su salida no dice nada sobre si la justificación fue revisada; obedecer a la fuente que los movilizó no es revisión, y el episodio es evidencia solo de que un límite interno al ciclo puede detener una acción y puede ser levantado con la misma facilidad por la misma fuente. Prisión y pena, en los tres casos, han interrumpido la conducta de los presos; si han disuadido a otros es una cuestión distinta, que los casos no responden; y en algunos agentes la comprensión ha sobrevivido a ambos y los ha recodificado como

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

persecución. La revisión de Staub de los programas de desradicalización registra la misma separación: algunos programas "sólo cuestionan y tratan de cambiar la creencia en el uso de la violencia, no las creencias relativas a la democracia" (Staub, 2011, p. 366), y algunos de los que dejaron de practicar actos violentos "continuaron sirviendo a su grupo de otras maneras" (Staub, 2011, p. 367). Nada aquí establece que la interrupción requiera los cuatro resultados, ni que una combinación universal sea necesaria; lo que los casos establecen es que cada resultado es distinto, que alcanzar uno no alcanza a los otros, y que una intervención dirigida solo a uno no debe ser acreditada por los demás. Lo que sigue es un conjunto de propuestas ordenadas por el momento en que cada una actúa, cada una anclada en un fallo documentado y un éxito documentado, ofrecidas como direcciones cuya eficacia debe ser probada, no presumida. En el momento de la influencia

Cumplir el vacío: El mayor fallo institucional en el caso de Southport fue el silencio. El jefe de policía quiso declarar el segundo día que el sospechoso no era musulmán y se le aconsejó que no lo hiciera; los inspectores concluyeron que la policía debe llenar "el vacío de información" con comunicación precisa y oportuna, y que "la policía no puede ser pasiva cuando la seguridad pública está en riesgo" (HMICFRS, 2025). La Comisión de Asuntos Internos ha recomendado un protocolo de comunicación del Ministerio Público para tales momentos (House of Commons Home Affairs Committee, 2025, §17). El principio se generaliza: una comprensión de los hechos se forma en horas, y la institución que pueda corregirla debe estar autorizada, de antemano, a hablar. Las repetidas demostraciones públicas de la integridad del voto por el tribunal electoral brasileño fueron un intento de este tipo; su limitado alcance muestra que la corrección debe ser entregada donde se forma la comprensión, y no sólo donde la institución se siente a gusto.

Reducir, en crisis, lo que se ha demostrado falso: La comisión parlamentaria británica constató que la ley de seguridad en línea no contenía "medidas relativas a la reducción algorítmica en tiempos de crisis" y recomendó que las plataformas fueran obligadas a "identificar y despriorizar algorítmicamente contenido engañoso ya verificado" durante esos períodos (House of Commons Science, Innovation and Technology Committee, 2025, §§15–18, 31). Es un límite que no depende del consentimiento del agente, aplicado no a las personas, sino al mecanismo de amplificación, y justificado por el hallazgo empírico de que el contenido moral-emocional se propaga más dentro de un lado que entre lados (Brady et al., 2017). Él no censura la afirmación; se niega a recompensarla. La propuesta tiene un rival serio, y el rival no debe ser descartado: por la objeción a la libertad de expresión, la evidencia de que la

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

desinformación convierte a las personas que cumplen la ley en desórdenes es tenue (Reilly, 2024), y un poder de rebajar el contenido en crisis es un poder que se utilizará más allá de las crisis. Dos límites responden a la objeción sin eliminarla. El objeto de la medida no es el discurso de odio en general, sino lo que Susan Benesch (2013) llama discurso peligroso -el discurso que eleva el riesgo de violencia colectiva, evaluado por el orador, audiencia, mensaje, contexto y medio- , y el daño que enfrenta es lo que Jeremy Waldron (2012) identifica: la garantía pública, deuda a los miembros de un grupo vulnerable, de que no serán atacados por lo que son, y que la falsa atribución del asesinato de un niño a su categoría destruye. Y la medida se limita al contenido ya comprobado como falso y al período de crisis declarada, que es el ámbito en que la comisión parlamentaria lo ha formulado. Dentro de estos límites la medida es proporcional; fuera de ellos la objeción prevalece y la propuesta no va más allá de ellos.

Introducir fricción y apuntar a los pocos: La evidencia que Fisher relata sugiere que la interrupción en este momento no tiene que ser total para ser efectiva. Cuando una plataforma añadió un solo paso antes de volver a compartir una publicación, las republicaciones disminuyeron una quinta parte y la desinformación se redujo con ellas (Fisher, 2023, cap. 12); cuando Reddit cerró dos grandes comunidades de odio en 2015, los usuarios de esas comunidades que siguieron activos en la plataforma redujeron sustancialmente el uso de lenguaje de odio, al menos en un ochenta por ciento según la medida empleada por los autores, sin un aumento significativo de ese uso en las comunidades receptoras, aunque el estudio no descarta el desplazamiento hacia otros sitios (Chandrasekharan et al., 2017, pp. 31:1, 31:10–31:11); cuando la policía alemana visitó, con pruebas, a los vecinos que habían compartido un rumor falso al inicio de su propagación, "Con la excepción de un vecino, todos retiraron o corrigieron sus publicaciones" (Fisher, 2023, cap. 8). Un pequeño número de "superpostores" funciona como referencia moral: "Aunque ninguno de estos superpostores ha endosado la violencia explícitamente, [...] el efecto agregado de sus mensajes anti-refugiados y anti-gobierno probablemente pasó a la sensación de que la violencia vigilante sería tolerada, incluso incentivada" (Fisher, 2023, cap. 8). La propuesta es el reconocimiento jurídico e institucional de esta asimetría: responsabilidad y, donde la ley lo permita, responsabilidad civil, concentradas en los pocos que forman la comprensión de los muchos.

Multiplicar los interlocutores: La influencia que forma un entendimiento cerrado opera eliminando a los semejantes "que nunca creerán en la 'historia'". La inferencia de Bauman a partir de Milgram - el pluralismo como "el mejor medicamento preventivo" (Bauman, 1998,

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

cap. 6) - y los habitantes de Southport que repararon la mezquita apuntan a la misma cosa: la presencia, en el entorno del agente mismo, de personas que cuestionan la atribución de culpa colectiva. Esto no se legisla, pero puede ser protegido y financiado, y puede volverse visible en el momento que importa, como lo hicieron las contra-manifestaciones del 7 de agosto. En el momento de la comprensión Tratar los tres contenidos por separado: La consecuencia más práctica del análisis de la sección 3.2 es que corregir los hechos es necesario e insuficiente. Una persona convencida de que el asesino de Southport fue nacido en Gran Bretaña puede continuar afirmando que a los solicitantes de asilo no se les debe lo que se les debe a los ciudadanos. Las intervenciones dirigidas a la comprensión deben, por tanto, preguntar explícitamente qué contenido ha fallado: los hechos, el círculo de consideración o la autorización de la respuesta. La verificación de los hechos alcanza al primero; deja intactos al segundo y al tercero, y una intervención que se detiene allí encontrará a la persona corregida tan dispuesta a actuar como antes. ¿Los lugares de Bandura transforman esto en un diagnóstico que se puede aplicar a cualquier agente o a cualquier justificación: ¿nega el daño, o lo minimiza; desplaza la responsabilidad a quien ordenó o a la multitud; o reconoce el daño y su parte en él y sostiene que la víctima lo merece (Bandura, 2016, pp. 2–3, 90)? Cada respuesta requiere una intervención diferente, y la tercera - aquella en la que el sufrimiento es conocido y considerado merecido - es aquella en la que demostrar solo la existencia del sufrimiento tiende a ser insuficiente. Incluso allí, la atribución de mérito puede depender de una acusación falsa, de una responsabilidad colectiva o de una creencia errónea sobre las alternativas disponibles, y la información sobre la experiencia de la persona afectada puede repercutir en la consideración moral, como admite el debate sobre el contacto en la sección; por lo que también hay que examinar las atribuciones de hecho y las razones normativas que sustentan esta atribución. Los tres contenidos siguen siendo distintos para el análisis sin ser compartimentos impermeables, y la réplica a una pretensión de mérito que sobrevive al examen de los hechos es el criterio de la sección 2, no una nueva corrección.

Hacer que el error sea admisible: Sección 3.3 mostró que la revisión puede ser vista como una amenaza a la imagen que el agente tiene de sí mismo, y que los ataques a esta imagen pueden intensificar la defensa. Tavris y Aronson observan que ante alguien que ha sido engañado, "con la mejor de las intenciones, hacemos exactamente lo que garantiza empeorar las cosas: sermonar, reprender, intimidar, suplicar o amenazar", y que una acusación que significa "nosotros, como tú eres tonto" lleva a la persona "a retenerse aún más en sí misma" e invertir más en probar que lo que pensaba "era perfectamente razonable" (Tavris & Aronson,

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

2007, p. 231). La alternativa que proponen es mantener las cogniciones separadas: "cuando yo, una persona decente e inteligente, cometo un error, sigo siendo una persona decente e inteligente, y el error sigue siendo un error. Ahora, ¿cómo puedo remediar lo que he hecho?" (Tavris & Aronson, 2007, p. 232). Su evidencia se refiere a las víctimas de fraude; llevarla a los perpetradores de violencia política es una hipótesis de aplicación, no una eficacia demostrada. La formulación que el presente argumento puede sostener es la siguiente: una respuesta puede condenar la conducta y exigir reparación preservando la posibilidad de que el agente reconozca lo que hizo, y tiene más posibilidades de ser recibido si no le exigen que confese que nunca fue otra cosa que un agresor. Esto no es una absolución, y no garantiza el cambio; elimina una de las razones que el agente tiene para no cambiar. La distancia reflexiva que Tavris y Aronson recomiendan - "poner un pequeño espacio entre lo que sentimos y cómo respondemos, insertar un momento de reflexión" (Tavris & Aronson, 2007, pp. 225–226) - es la forma individual de la misma condición.

Hacer audible la razón: Si el juicio viene primero y el razonamiento lo sirve, como sostiene Haidt, la cuestión no es sólo si una razón correctiva es verdadera, sino si se puede escuchar. La respuesta de Haidt es que las razones ofrecidas por otros "a veces cambian nuestras intuiciones y nuestros juicios", que los amigos "pueden desafiarnos" como no podemos desafiar a nosotros mismos, y que para cambiar una mente se necesita "hablar con el elefante" (talk to their elephants) y "ver las cosas desde el ángulo de esa persona, más allá de su propio" (Haidt, 2012, cap. 2). El análisis de Festinger apunta en la misma dirección por el otro lado: el agente evita o desprecia las fuentes que espera perturbarlo (Festinger, 1957, pp. 128, 182), por lo que las fuentes que todavía puede considerar - un pariente, un vecino, un miembro de su propia comunidad, un ex participante - son aquellas por las que una contradicción puede llegar al juicio en lugar de las defensas. Staub extrae la conclusión práctica del estudio de las ideologías extremistas: "los ataques frontales a las ideologías extremistas rara vez funcionan. Pero sentarse juntos, persistir en el diálogo, si es necesario durante largos períodos, puede producir cambio, sobre todo si el diálogo también conduce a acciones constructivas" (Staub, 2011, p. 319); y "intentar negar una ideología tiene menos posibilidades de cambiar a personas fuertemente comprometidas con ella que ofrecer una alternativa que hable a las mentes y los corazones y satisfaga las necesidades a las que sirvió la ideología original" (Staub, 2011, p. 366). Dos preguntas pertenecen, por lo tanto, a cualquier intento de revisión: qué fuentes este agente todavía puede considerar, y qué carga personal y social asocia a admitir que estaba equivocado.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

Nada de esto sustituye el criterio por el cual se juzga la comprensión; se refiere a las condiciones en que se puede transmitir el juicio.

Individualizar antes de atribuir: La primera desviación - un error cometido por una persona y atribuido a la categoría a la que se asocia - es respondida por un requisito que se puede enseñar: antes de que alguien sea llamado a responder por un daño, se debe mostrar lo que esa persona hizo. La exigencia tiene dos fundamentos. El primero es el propio criterio de la sección 2, que se refiere a los actos de personas que reorganizan lo que otros viven de; una categoría no reorganiza nada, y el libro del autor distingue quién actúa, quién detiene y quién repite, añadiendo que "La suma de mil gestos que no reorganizan sigue no reorganizando" (Dietrich, 2026, cap. 22) - pertenecer a una categoría no es ninguna de las tres posiciones. El segundo es el principio de responsabilidad personal que la tradición de la garantía pone en la base de toda respuesta penal legítima: la persona es responsable por sus propios actos y por nada más (Ferrajoli, 2002; Zaffaroni, 2011, p. 25). La exigencia desarma la atribución colectiva en la raíz, porque esas atribuciones casi nunca sobreviven a ella: los residentes del hotel no mataron a los niños; los legisladores no robaron la elección; los jueces no falsificaron el recuento. La distinción de Günther entre justificación y aplicación hace que el trabajo complementa el tercer desvio: se concede la norma "proteger a los niños", y la pregunta pasa a ser si esta persona es una amenaza y si esta respuesta se ajusta (Günther, 1993). Una educación cívica que enseñe estas dos preguntas - ¿quién hizo esto exactamente, y esta respuesta se ajusta a esta persona? - enseña resistencia al ciclo sin enseñar ninguna política particular. Vigilar el marco: La conclusión práctica de Zimbardo es que "la forma en que se encuentran las cuestiones es muchas veces más influyente que los argumentos persuasivos dentro de sus límites" (Zimbardo, 2007, p. 454), y que se debe "exigir que las ideologías sean suficientemente elaboradas para permitir separar la retórica de la sustancia" y "tentar determinar si los medios recomendados algún día justifican fines potencialmente nocivos" (Zimbardo, 2007, p. 453). El criterio de Paxton para reconocer el fascismo - "entendiendo cómo funcionaba el fascismo del pasado, y no revisando los colores de sus camisas" (Paxton, 2007, p. 334) - es la forma histórica de la misma vigilancia. La comprensión de la respuesta es el contenido más susceptible de reencadernamiento, y el reencadernamiento va, la mayoría de las veces, de "daño" a "protección". Nombrar a ese sustituto, en el momento en que se ofrece, es una habilidad, y se puede enseñar.

Escuchar a los afectados como condición de juicio: El criterio de la sección 2 implica que ninguna evaluación de una acción contra un grupo es completa hasta que el grupo haya sido

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

escuchado, porque los afectados ocupan una posición de donde la pérdida es visible de una manera que no es a partir de la posición del agente, aunque no sean los únicos capaces de verlo y aunque su relato no sea infalible. Esto tiene formas institucionales: la participación de las víctimas en la fijación de la pena, que los tribunales británicos utilizaron; los encuentros restaurativos, que los acuerdos de no persecución brasileños podrían incorporar; y, antes de cualquier acción, la práctica común de preguntar a las personas que se proponen excluir lo que les hace la exclusión. El agente que se niegue a ello puede, por dicho rechazo, cerrar una vía de revisión relevante sin cerrarla toda; si y hasta qué punto esto es censurable depende de las posibilidades efectivas de acceso, comprensión y respuesta examinadas en la sección 6. Considerar la perspectiva de los afectados no es lo mismo que exigir un encuentro directo con ellos.

7.3 En el momento de la acción

Proteger y contener, en el modo normal: Cuando la acción ya ha comenzado, la protección de las personas atacadas y la contención de la conducta pueden ser indispensables. Pero su necesidad e intensidad dependen de la situación, y la derrota del nazismo por la fuerza superior no demuestra que toda acción injusta sólo pueda ser interrumpida por mayor violencia. La prescripción de Cancio Meliá es la correcta: 'la respuesta adecuada, a nivel simbólico, a la pregunta de una norma esencial debe estar en la manifestación de normalidad, en la negación de la excepcionalidad, es decir, en la reacción de acuerdo con criterios de proporcionalidad e imposición' (Jakobs & Cancio Meliá, 2007, p. 78). La respuesta británica -el arresto rápido, las acusaciones comunes, los tribunales comunes, las penas confirmadas en recurso y el castigo de los agresores de ambos lados-fue contención en el modo de la normalidad. La alternativa, la contención en modo excepcional, es injusta en sí misma por el criterio de la sección 2, y además ofrece al ciclo una influencia adicional.

Responder al acto, no al enemigo: El derecho penal aparece en este momento como una posible respuesta institucional, posterior a la formación del problema, y no debe reproducir la exclusión a la que responde. El principio es el de la tradición garantista, para la cual la legitimidad de la pena está en los límites que observa - no pena sin delito, no delito sin ley, no condena sin prueba y sin defensa - y para la cual el derecho penal protege a la parte más débil, que en un momento es la víctima y en el siguiente el acusado (Ferrajoli, 2002). La regla de Zaffaroni es su aplicación al problema presente: 'el único criterio objetivo para medir la

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

periculosidad y el daño del infractor solo puede ser el de la periculosidad y el daño (real y concreto) de sus propios actos, es decir, de sus crímenes por los que debe ser juzgado' (Zaffaroni, 2011, p. 25); 'si se cometen crímenes, sus responsables deben ser identificados, detenidos, procesados, juzgados, condenados y llevados a cumplir su pena. Esto es lo que puede hacer el derecho penal" (Zaffaroni, 2011, p. 185). La tentación en este momento es tratar al desordenador, al insurgente o al partidario del golpe como enemigo -anticipar, agravar, suspender garantías-y, con ello, confirmar, para su grupo, la comprensión de que el Estado es el perseguidor. Quien trata a otros como no personas debe ser respondido sin ser tratado como no persona. No es clemencia; es el criterio de la sección 2 aplicado a la propia acción del Estado. Su justificación no se basa en la eficacia. Una respuesta que observa las garantías puede, sin embargo, ser reinterpretada por el grupo del agente como persecución - las acciones penales inglesas lo fueron, y por eso no dejaron de ser justas - , y una respuesta que las viole puede, ocasionalmente, no ser explotada. Las garantías limitan la injusticia de la propia respuesta estatal, incluso cuando no impiden su apropiación por narrativas de persecución; la justicia de la respuesta no depende de su poder de deshacer la comprensión del agresor, aunque una respuesta que las observa da a esa comprensión menos que se alimenta. Cuando el derecho penal va más allá de los actos y alcanza las identidades, como observa Cancio Meliá sobre el derecho del enemigo, 'el Estado no habla con sus ciudadanos, sino que amenaza a sus enemigos' (Jakobs & Cancio Meliá, 2007, p. 71), y 'la aplicación de este tipo de infracciones no ha evitado delitos, sino que ha contribuido a atraer nuevos militantes a las organizaciones en cuestión' (Jakobs & Cancio Meliá, 2007, p. 73, n. 57).

Proteger la responsabilidad de la fuente de influencia: Los perdones del Capitolio y la ley de dosimetría brasileña muestran que el retorno puede operar a través de las propias instituciones de la clemencia y la legislación. Un perdón concedido por quien convocó a la multitud, a la multitud, convierte el límite que los tribunales habían sostenido en un límite dependiente de la aprobación del grupo, sea lo que sea. Esto plantea un problema institucional que el argumento deriva, pero no resuelve, y que se enumera aquí como un problema, no como una prescripción que la filosofía de la acción pudiera cargar. Si los límites que no dependen del consentimiento del agente deben existir, el poder de levantarlos no puede reposar enteramente en aquellos que fueron objeto o beneficiarios de los actos a los que corresponden los límites - lo que sugiere, como una dirección entre otras, que la clemencia por crímenes contra el orden constitucional puede requerir una decisión de que participen aquellos contra los cuales se dirigen los crímenes. La observación de Fraenkel de que "la jurisdicción sobre la jurisdicción"

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

decide todo (Fraenkel, 2017, p. 57) y la concepción republicana de la libertad como no dominación, por la cual un poder de interferencia arbitraria hace no libres a los que están sujetos, ejercidos o no (Pettit, 1997), proporcionan el fundamento; el libro del autor enumera el punto estructural: "La promesa de nunca cerrar la puerta pertenece al uso que se hace de la estructura; no altera la estructura que permanece disponible" (Dietrich, 2026, cap. 17). Pero cualquier regla de este tipo es una propuesta constitucional extensa, con problemas propios de definición - qué crímenes, qué mayorias, qué beneficiarios - y de aplicación, y el enredo protege a quien la escribe: un régimen que hubiera perseguido por sí mismo podría usar dicha regla para blindar sus propias acusaciones. La simetría (una regla adoptada antes de cualquier caso y aplicable a cualquier infractor) y la preservación de la revisión judicial de las propias condenas son salvaguardas necesarias, y no resuelven todos estos problemas. El punto que el argumento puede sostener es más estrecho: dondequiera que el levantamiento de un límite sea decidido por aquellos cuya influencia produjo los actos, el segundo resultado del retorno - la recompensa institucional - está presente por construcción, y la institución debe saber que es lo que está haciendo.

Mantener la posibilidad de revisión dentro de la respuesta: La contención sin revisión deja intacta la comprensión. Los acuerdos brasileños con la confesión, el arrepentimiento registrado en las audiencias de sentencia de Estados Unidos y la reparación comunitaria en Southport son, cada uno de ellos, ejemplos de una respuesta que deja al agente espacio para revisar. El primer paso de la resistencia en Zimbardo - la capacidad de decir abiertamente "He cometido un error", lo que "reduzca la necesidad de justificar o racionalizar nuestros errores y, por lo tanto, de seguir apoyando acciones malas o inmorales" (Zimbardo, 2007, p. 452) - es la descripción de lo que la respuesta necesita hacer posible. Los encuentros restaurativos con las personas afectadas, en particular, pueden restablecer la proximidad cuya pérdida Bauman identifica como una condición de crueldad: "las inhibiciones morales no actúan a distancia. Están inextricablemente atados a la proximidad humana" (Bauman, 1998, cap. 7). Pero la proximidad no es contacto, y el contacto no es, por sí mismo, corrección. La investigación sobre el contacto entre grupos es precisa en este sentido. Las proporciones y la proximidad "son condiciones necesarias, pero no suficientes, del contacto social" (Pettigrew & Tropp, 2011, p. 179); vivir en la misma ciudad, cruzarse en la calle o disputar los mismos recursos no produce la experiencia que corrige una representación hostil. Lo que el contacto cambia, cuando cambia, se logra menos por el conocimiento que por el afecto: en el metaanálisis de Pettigrew y Tropp, el conocimiento sobre el otro grupo medió alrededor del cinco por ciento del efecto del contacto

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

sobre el prejuicio, mientras que la reducción de la ansiedad y la empatía mediaron alrededor del treinta por ciento cada uno, por lo que "la empatía y la reducción de la ansiedad permanecen mucho más importantes que el conocimiento" (Pettigrew & Tropp, 2011, pp. 83–84). Esto converge con la sección 3.3 y con la constatación de Bandura de que el compromiso moral se restaura cuando se "restaura la humanidad" al otro (Bandura, 2016, p. 94): una persona puede conocer los hechos sobre los solicitantes de asilo y seguir sintiendo cada encuentro como una amenaza. Las condiciones propuestas por Allport - igualdad de estatus, objetivos comunes, cooperación, apoyo institucional - son "facilitadoras y no necesarias" (Pettigrew & Tropp, 2011, p. 68), pero su ausencia importa donde el contacto es involuntario y superficial, que es cuando el contacto negativo aumenta más el prejuicio (Pettigrew & Tropp, 2011, pp. 190, 194). Hay que decir dos límites adicionales. El contacto puede llevar a miembros de un grupo desfavorecido a ver a la mayoría como más justa y a reducir su apoyo al cambio - lo que Pettigrew y Tropp llaman efecto Reicher (2011, pp. 173–175) - , y aquí el criterio de la sección 2 es imprescindible: reducir la hostilidad no es, por sí solo, superar la injusticia, y una intervención puede producir una convivencia más tranquila mientras permanezca una posición de subordinancia. Y el encuentro no debe transferir a la persona afectada la tarea de transformar a quien la alcanzó; el cambio exitoso, como observan Pettigrew y Tropp, "exige también algún debilitamiento del poder de los favorecidos y algún reconocimiento, por parte de los favorecidos, de la injusticia e ilegitimidad" de la situación (2011, p. 175). El encuentro restaurativo es, por tanto, una posibilidad condicionada por su calidad, su seguridad y su organización, no el camino más directo hacia nada. La base criminológica para preferir una respuesta de este tipo es la distinción de John Braithwaite (1989) entre la vergüenza que estigmatiza y la vergüenza que reintegra: una respuesta que condena el acto manteniendo abierta el regreso del agente a la comunidad, sostiene Braithwaite, reduce la reincidencia, mientras que una que expulsa al agente confirma la identidad en nombre de la cual actuó. El relato de Staub sobre lo que requiere abandonar un curso violento cumple lo que la reintegración tiene que ofrecer: "separarse de los viejos compañeros; enfrentar o reformulare valores sagrados, encontrar una nueva visión, sentido y propósito en la vida; desarrollar habilidades que hagan posible un nuevo modo de vida; y reconectar con una comunidad" (Staub, 2011, p. 367). Cuando la comprensión proporciona pertenencia, sentido y reconocimiento, una respuesta que no proporciona ninguno de ellos deja al agente el grupo como única comunidad. La distinción es la forma práctica de la regla de que el agente es respondido sin ser tratado como enemigo, e indica por qué el castigo estigmatizante ofrece al retorno del ciclo más que

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

alimentarse que la reintegración - indicación, no garantía, ya que la sección 3.5 mostró que también una respuesta justa puede ser recodificada como persecución.

7.4 El futuro, con una salvedad

A lo largo de todo el camino, el eje normativo ha sido la consideración que se debe al otro como participante de una condición compartida. Esta consideración se extiende a los que aún no están presentes, pero no de la manera que las invocaciones del futuro suelen suponer. Se persigue en nombre de un mañana mejor tan prontamente como en nombre de un hoy amenazado; "salva a nuestra nación" era la banda de Brasília. El trabajo normativo del autor rechaza el expediente de fundar deberes en la dependencia de personas que aún no existen: "No es la existencia futura de las personas lo que proyecta el deber hacia adelante; es la continuidad de la condición presente lo que prolonga para el futuro la dirección de la propia acción" (Dietrich, 2026, cap. 15). El futuro que conecta es el futuro de la condición compartida de que los participantes presentes vivan, y se logra sin destruir lo que dependen. No es un título de quien habla por los no nacidos contra los vivos. El cuidado con el futuro, en el sentido que exige la tesis, permanece ligado a la consideración por el otro, y nunca a la supervivencia o la victoria del propio grupo.

8. Conclusión

Un entendimiento puede hacer una injusticia aceptable para quien la practica sin cambiar la injusticia de lo que se ha hecho. Las influencias participan en la formación de esta comprensión; la acción que autoriza puede regresar como nueva influencia, como narrativa que la reabilita, como recompensa institucional o, donde la evidencia lo muestra, como fortalecimiento de la comprensión de determinados agentes; estos retornos son vías posibles por las cuales el proceso puede sostenerse o reforzarse. Los tres episodios examinados muestran la estructura en tres registros diferentes - la protección de los niños, la defensa de una constitución, la salvación de una nación - y también muestran que en cada uno de ellos, la interrupción que resistió vino de fuera del circuito del agente: de tribunales que juzgaron actos y no enemigos, de funcionarios que se negaron a certificar una mentira, de comandantes que no firmaron.

La pregunta que se planteó al principio era cómo la gente llega a entender un daño injusto como deber moral, y en qué condiciones se puede interrumpir el proceso. La respuesta

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

tiene tres partes. Llegan a esto por un entendimiento cuyos tres contenidos - de los hechos, de lo que es debido, de lo que es permitido - se desviaron de manera característica, bajo influencias que ofrecieron coherencia y un objetivo y recompensaron la respuesta; y el entendimiento, una vez formado, puede pasar a seleccionar las fuentes que admite, por la pertenencia que confiere y por la justificación de los propios actos del agente, y reinterpretar la información contraria como confirmación de la amenaza percibida. El proceso puede enfrentarse en cada uno de sus momentos, y hay razones para combinar protección, contención y apertura a la revisión: la contención sola interrumpe una acción sin transformar la comprensión que la autorizó, y la revisión sola, donde depende de la misma fuente que produjo el error, puede ser deshacida por esa fuente. Y el límite debe ser de un tipo que no dependa de la aprobación del agente o de su grupo - un criterio de justicia por el cual el otro permanece participante a quien se le debe la consideración, incluso cuando se percibe como adversario, e incluso cuando los efectos de la acción llegan a personas que aún no están presentes.

Lo que resulta es un programa, no un lamento. En el momento de la influencia, las instituciones autorizadas para hablar deben llenar el vacío, la amplificación debe ser negada a lo que se ha demostrado falso dentro de los límites que hacen que la medida sea proporcional, y los pocos que molden la comprensión de muchos deben responder por ello. En el momento de la comprensión, los tres contenidos deben alcanzarse por separado y la operación en curso en cada justificación debe ser identificada, la atribución colectiva debe pasar por la prueba de quién hizo qué, el error debe convertirse en admisible sin que se exija una confesión total de culpabilidad, la razón que corrige debe llevarse por fuentes que el agente todavía puede escuchar, y los afectados deben ser escuchados como condición del juicio. En el momento de la acción, la contención debe proceder de la manera de la normalidad, respondiendo a los actos y nunca a los enemigos, toda respuesta debe dejar espacio al agente para decir que estaba equivocado, y las instituciones que levantan límites deben saber cuándo el levantamiento es, en sí mismo, una recompensa a aquellos cuya influencia produjo los actos. Nada de esto requiere una buena imagen de sociedad. Sólo requiere el reconocimiento, accesible a cualquier persona, de que la persona que se está a punto de lastimarse vive en las mismas condiciones en que se vive, y de que ningún bien invocado es servido por la destrucción de lo mismo en relación con el cual se debe responder.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

Referencias

ADORNO, Theodor W.; FRENKEL-BRUNSWIK, Else; LEVINSON, Daniel J.; SANFORD, R. Nevitt. Estudos sobre a personalidade autoritária. Traducción de V. H. F. da Costa, F. L. T. Corrêa e C. H. Pissardo. Editora Unesp, 2019. Obra original publicada en 1950.

AGÊNCIA BRASIL. Mulher que pichou "Perdeu, mané" pede perdão em depoimento ao STF. 27 mar. 2025. Disponible en: https://agenciabrasil.ebc.com.br/justica/noticia/2025-03/mulher-que-pichou-perdeu-mane-pede-perdao-em-depoimento-ao-stf.

AGÊNCIA LUPA. Lente #77: "Festa da Selma", com "tudo pago", toma Brasília. 8 ene. 2023. Disponible en: https://agencialupa.substack.com/p/13694144_lente-77.

AOS FATOS. Invasão golpista era convocada nas redes desde 3 de janeiro; posts permanecem no ar. 8 ene. 2023. Disponible en: https://aosfatos.org/bipe/invasao-golpista-era-convocada-nas-redes-desde-a-semana-da-posse-e-posts-permanecem-no-ar/.

ARENDT, Hannah. Eichmann em Jerusalém: um relato sobre a banalidade do mal. Traducción de José Rubens Siqueira. Companhia das Letras, 1999. Obra original publicada en 1963.

ARENDT, Hannah. Origens do totalitarismo. Traducción de Roberto Raposo. Companhia das Letras, 2012. Obra original publicada en 1951.

BANDURA, Albert. Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. Personality and Social Psychology Review, v. 3, n. 3, p. 193–209, 1999. DOI: https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303_3.

BANDURA, Albert. Moral disengagement: how people do harm and live with themselves. Worth Publishers, 2016.

BAUMAN, Zygmunt. Modernidade e Holocausto. Traducción de Marcus Penchel. Jorge Zahar, 1998. Obra original publicada en 1989.

BAUMEISTER, Roy F. Evil: inside human cruelty and violence. W. H. Freeman, 1997.

BENESCH, Susan. Dangerous speech: a proposal to prevent group violence. World Policy Institute; Dangerous Speech Project, 2013.

BRADY, William J.; WILLS, Julian A.; JOST, John T.; TUCKER, Joshua A.; VAN BAVEL, Jay J. Emotion shapes the diffusion of moralized content in social networks. Proceedings of the National Academy of Sciences, v. 114, n. 28, p. 7313–7318, 2017. DOI: https://doi.org/10.1073/pnas.1618923114.

BRAITHWAITE, John. Crime, shame and reintegration. Cambridge University Press, 1989.

BROWNING, Christopher R. Ordinary men: Reserve Police Battalion 101 and the Final Solution in Poland. HarperCollins, 1992.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

BUZZFEED NEWS. The “QAnon Shaman” who stormed the Capitol was sentenced to over 3 years in prison. 17 nov. 2021. Disponible en: https://www.buzzfeednews.com/article/zoetillman/qanon-shaman-sentenced-capitol-riot.

CÂMARA DOS DEPUTADOS. Congresso derruba veto e reduz penas de condenados por tentativa de golpe. 30 abr. 2026. Disponible en: https://www.camara.leg.br/noticias/1267930-congresso-derruba-veto-ao-pl-da-dosimetria-que-reduz-penas-de-condenados-por-tentativa-de- golpe/.

CHANDRASEKHARAN, Eshwar; PAVALANATHAN, Umashanthi; SRINIVASAN, Anirudh; GLYNN, Adam; EISENSTEIN, Jacob; GILBERT, Eric. You can’t stay here: the efficacy of Reddit’s 2015 ban examined through hate speech. Proceedings of the ACM on Human-Computer Interaction, v. 1, CSCW, art. 31, 2017. DOI: https://doi.org/10.1145/3134666.

CITIZENS FOR RESPONSIBILITY AND ETHICS IN WASHINGTON. “Trump has called all patriots”: 210 Jan. 6th criminal defendants say Trump incited them. 14 feb. 2024. Disponible en: https://www.citizensforethics.org/reports-investigations/crew-reports/trump-incited-january-6-defendants/.

COHEN, Stanley. Folk devils and moral panics: the creation of the Mods and Rockers. 3. ed. Routledge, 2002. Obra original publicada en 1972.

CORREIO BRAZILIENSE. Quem são os 5 militares que se recusaram a aderir ao golpe. 27 nov. 2024. Disponible en: https://www.correiobraziliense.com.br/politica/2024/11/6997959-quem-sao-os-5-militares-que-se-recusaram-a-aderir-ao-golpe.html.

COURT OF APPEAL (CRIMINAL DIVISION). Connolly v R [2025] EWCA Crim 657. 20 mayo 2025. Disponible en: https://www.judiciary.uk/wp-content/uploads/2025/05/Lucy-Connolly-v-The-King-1.pdf.

DA EMPOLI, Giuliano. Os engenheiros do caos. Traducción de Arnaldo Bloch. Vestígio, 2019.

DAWES, Melanie. Letter from Dame Melanie Dawes to the Secretary of State. Ofcom, 22 oct. 2024. Disponible en: https://www.ofcom.org.uk/siteassets/resources/documents/about-ofcom/public-correspondence/2024/letter-from-dame-melanie-dawes-to-the-secretary-of-state- 22-october-2024.pdf.

DIETRICH, Pablo. *O amanhã é possível?* por uma nova filosofia da normatividade. Autografia, 2026. En prensa.

DRURY, John; REICHER, Steve. Collective action and psychological change: the emergence of new social identities. British Journal of Social Psychology, v. 39, n. 4, p. 579–604, 2000. DOI: https://doi.org/10.1348/014466600164642.

DRURY, John et al. Understanding the 2024 summer riots in the UK: three case studies. Journal of Community & Applied Social Psychology, v. 36, n. 2, e70239, 2026. DOI: https://doi.org/10.1002/casp.70239.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

ENTMAN, Robert M. Framing: toward clarification of a fractured paradigm. Journal of Communication, v. 43, n. 4, p. 51–58, 1993. DOI: https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x.

EURONEWS/AP. British police prepared for far-right agitators, found peaceful anti-racism protesters instead. 8 ago. 2024. Disponible en: https://www.euronews.com/2024/08/08/british-police-prepared-for-far-right-agitators-found-peaceful-anti-racism-protesters-inst.

FEIN, Helen. Accounting for genocide: national responses and Jewish victimization during the Holocaust. Free Press, 1979.

FESTINGER, Leon. A theory of cognitive dissonance. Stanford University Press, 1957.

FERRAJOLI, Luigi. Direito e razão: teoria do garantismo penal. Traducción de Ana Paula Zomer Sica, Fauzi Hassan Choukr, Juarez Tavares e Luiz Flávio Gomes. Revista dos Tribunais, 2002. Obra original publicada en 1989.

FISHER, Max. A máquina do caos: como as redes sociais reprogramaram nossa mente e nosso mundo. Traducción de Érico Assis. Todavia, 2023. Obra original publicada en 2022.

FISKE, Alan P.; RAI, Tage Shakti. Virtuous violence: hurting and killing to create, sustain, end, and honor social relationships. Cambridge University Press, 2014. DOI: https://doi.org/10.1017/CBO9781316104668.

FOLHA DE PERNAMBUCO; AGÊNCIA O GLOBO. Entenda expressão usada em grupos de WhatsApp para convocar golpistas nos atos do 8 de janeiro. 17 ago. 2023. Disponible en: https://www.folhape.com.br/politica/entenda-expressao-usada-em-grupos-de-whatsapp-para-convocar-golpistas/286637/.

FRAENKEL, Ernst. The dual state: a contribution to the theory of dictatorship. Traducción de E. A. Shils. Edición de Jens Meierhenrich. Oxford University Press, 2017. Obra original publicada en 1941.

GADAMER, Hans-Georg. Truth and method. Traducción de Joel Weinsheimer e Donald G. Marshall. 2. ed. rev. Continuum, 2004. Obra original publicada en 1960.

GIRARD, René. The scapegoat. Traducción de Yvonne Freccero. Johns Hopkins University Press, 1986. Obra original publicada en 1982.

GÜNTHER, Klaus. The sense of appropriateness: application discourses in morality and law. Traducción de John Farrell. State University of New York Press, 1993.

HAIDT, Jonathan. The righteous mind: why good people are divided by politics and religion. Pantheon Books, 2012.

HALL, Louise. “I bought into a lie”: realtor who flew to Capitol riot on private jet “regrets everything”. The Independent, 10 feb. 2021. Disponible en: https://www.independent.co.uk/news/world/americas/us-politics/texas-realtor-capitol-private-jet-trump-jenna-ryan-b1800435.html.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

HASLAM, Nick. Dehumanization: an integrative review. Personality and Social Psychology Review, v. 10, n. 3, p. 252–264, 2006. DOI: https://doi.org/10.1207/s15327957pspr1003_4.

HM INSPECTORATE OF CONSTABULARY AND FIRE & RESCUE SERVICES. An inspection of the police response to the public disorder in July and August 2024: tranche 2. 7 mayo 2025. Disponible en: https://hmicfrs.justiceinspectorates.gov.uk/publication-html/police-response-to-public-disorder-in-july-and-august-2024-tranche-2.

HOBSBAWM, Eric J. Era dos extremos: o breve século XX, 1914–1991. Traducción de Marcos Santarrita. Companhia das Letras, 1995. Obra original publicada en 1994.

HOPE not hate. The far right and the riots: paedophiles, animal abusers and former Britain First members. 27 ago. 2024. Disponible en: https://hopenothate.org.uk/2024/08/27/the-far-right-and-the-riots-britain-first/.

HOUSE OF COMMONS HOME AFFAIRS COMMITTEE. Police response to the 2024 summer disorder. Second Report of Session 2024–25, HC 381, 2025. Disponible en: https://publications.parliament.uk/pa/cm5901/cmselect/cmhaff/381/report.html.

HOUSE OF COMMONS SCIENCE, INNOVATION AND TECHNOLOGY COMMITTEE. Social media, misinformation and harmful algorithms. Second Report of Session 2024–25, HC 441, 2025. Disponible en: https://committees.parliament.uk/publications/48745/documents/258221/default.

INMAN, Matthew. R v Lucy Connolly: sentencing remarks. Crown Court at Birmingham, 17 oct. 2024. Disponible en: https://www.judiciary.uk/wp-content/uploads/2024/10/Connollysentence.pdf.

JAKOBS, Günther; CANCIO MELIÁ, Manuel. Direito penal do inimigo: noções e críticas. Traducción de André Luís Callegari e Nereu José Giacomolli. 2. ed. Livraria do Advogado, 2007.

KEARL, Gary. R v Sameer Ali and Adnan Ghafoor: sentencing remarks. Crown Court at Leeds, 9 ago. 2024. Disponible en: https://www.judiciary.uk/wp-content/uploads/2024/08/Sameer-Ali.-Adnan-Ghafoor.-final-002-1.pdf.

KRUGLANSKI, Arie W. et al. The psychology of radicalization and deradicalization: how significance quest impacts violent extremism. Political Psychology, v. 35, supl. 1, p. 69–93, 2014. DOI: https://doi.org/10.1111/pops.12163.

LEVINAS, Emmanuel. Totality and infinity: an essay on exteriority. Traducción de Alphonso Lingis. Duquesne University Press, 1969. Obra original publicada en 1961.

MCCAULEY, Clark; MOSKALENKO, Sophia. Mechanisms of political radicalization: pathways toward terrorism. Terrorism and Political Violence, v. 20, n. 3, p. 415–433, 2008. DOI: https://doi.org/10.1080/09546550802073367.

MOODY-ADAMS, Michele M. Culture, responsibility, and affected ignorance. Ethics, v. 104, n. 2, p. 291–309, 1994. DOI: https://doi.org/10.1086/293601.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

MÜLLER, Karsten; SCHWARZ, Carlo. Fanning the flames of hate: social media and hate crime. Journal of the European Economic Association, v. 19, n. 4, p. 2131–2167, 2021. DOI: https://doi.org/10.1093/jeea/jvaa045.

NBC CHICAGO/AP. Former Trump supporter says he would have left Capitol earlier if Trump asked them to. 12 jul. 2022. Disponible en: https://www.nbcchicago.com/national-international/former-trump-supporter-says-he-would-have-left-capitol-earlier-if-trump-asked-them-to/.

NEIMAN, Susan. O mal no pensamento moderno: uma história alternativa da filosofia. Traducción de Fernando Abreu. DIFEL, 2003. Obra original publicada en 2002.

NPR. Stewart Rhodes, Oath Keepers founder, sentenced to 18 years for seditious conspiracy. 25 mayo 2023. Disponible en: https://www.npr.org/2023/05/25/1178116193/stewart-rhodes-oath-keepers-verdict.

O POVO. Como está o QG do Exército em Brasília um mês após início dos atos golpistas. 1 dic. 2022. Disponible en: https://www.opovo.com.br/noticias/politica/2022/12/01/como-esta-o-qg-do-exercito-em-brasilia-um-mes-apos-inicio-dos-atos-golpistas.html.

OPOTOW, Susan. Moral exclusion and injustice: an introduction. Journal of Social Issues, v. 46, n. 1, p. 1–20, 1990. DOI: https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1990.tb00268.x.

PAPE, Robert A. American face of insurrection: analysis of individuals charged for storming the US Capitol on January 6, 2021. Chicago Project on Security and Threats, University of Chicago, 5 ene. 2022a. Disponible en: https://cpost.uchicago.edu/publications/american_face_of_insurrection/.

PAPE, Robert A. The scope and nature of the American insurrection movement: from the fringe to the mainstream. Testimonio escrito ante House Select Committee to Investigate the January 6th Attack, 12 abr. 2022b. Disponible en: https://www.justsecurity.org/wp-content/uploads/2023/07/Congressional-Testimony-April-12-2022-final.pdf.

PAXTON, Robert O. A anatomia do fascismo. Traducción de Patrícia Zimbres e Paula Zimbres. Paz e Terra, 2007. Obra original publicada en 2004.

PETTIT, Philip. Republicanism: a theory of freedom and government. Oxford University Press, 1997.

PETTIGREW, Thomas F.; TROPP, Linda R. When groups meet: the dynamics of intergroup contact. Psychology Press, 2011.

PODER360. 9 em cada 10 pessoas em ato de Bolsonaro acham que eleição foi fraudada. 26 feb. 2024a. Disponible en: https://www.poder360.com.br/pesquisas/9-em-cada-10-pessoas-em-ato-de-bolsonaro-acham-que-eleicao-foi-fraudada/.

PODER360. Bolsonaro nega golpe e defende anistia a “pobres coitados” do 8 de Janeiro. 25 feb. 2024b. Disponible en: https://www.poder360.com.br/brasil/bolsonaro-nega-golpe-e-defende-anistia-a-pobres-coitados-do-8-de-janeiro/.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

PODER360. Golpe seria consumado com o aval do Exército, diz Baptista Jr. 15 mar. 2024c. Disponible en: https://www.poder360.com.br/justica/golpe-seria-consumado-com-o-aval-do-exercito-diz-baptista-jr/.

PRRI; BROOKINGS. As tensions rise in a divided America, one-third of Republicans say "patriots may have to resort to violence". 2023 American Values Survey, 25 oct. 2023. Disponible en: https://prri.org/?p=39502.

RATHJE, Steve; VAN BAVEL, Jay J.; VAN DER LINDEN, Sander. Out-group animosity drives engagement on social media. Proceedings of the National Academy of Sciences, v. 118, n. 26, e2024292118, 2021. DOI: https://doi.org/10.1073/pnas.2024292118.

REICHER, Stephen D. "The Battle of Westminster": developing the social identity model of crowd behaviour in order to explain the initiation and development of collective conflict. European Journal of Social Psychology, v. 26, n. 1, p. 115–134, 1996. DOI: https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-0992(199601)26:1<115::AID-EJSP740>3.0.CO;2-Z.

REICHER, Stephen; STOTT, Clifford. Mad mobs and Englishmen? Myths and realities of the 2011 riots. Constable & Robinson, 2011.

REILLY, Paul. Southport riots: why social media's role in unrest is overblown. University of Glasgow; The Conversation, 2024. Disponible en: https://www.gla.ac.uk/explore/glasgowsocialscienceshub/resources/all/ headline_1098065_en.ht ml.

RICHARDSON, J. R v Thomas Birley: sentencing remarks. Crown Court at Sheffield, 6 sept. 2024a. Disponible en: https://www.judiciary.uk/wp-content/uploads/2024/09/R-v-Birley-6th-Spetember-2024.pdf.

RICHARDSON, J. R v Levi Fishlock: sentencing remarks. Crown Court at Sheffield, 12 dic. 2024b. Disponible en: https://www.judiciary.uk/wp-content/uploads/2024/12/R-v-Fishlock-Arson-with-Intent-Rotherham-12th-December-2024.pdf.

ROSEN, Gideon. Culpability and ignorance. Proceedings of the Aristotelian Society, v. 103, n. 1, p. 61–84, 2003. DOI: https://doi.org/10.1111/j.0066-7372.2003.00064.x.

RUSSELL, Jeffrey Burton. The Devil: perceptions of evil from antiquity to primitive Christianity. Cornell University Press, 1977.

SBT NEWS. Mais de 1,8 mil pessoas foram detidas após invasão às sedes dos Três Poderes. 12 ene. 2023. Disponible en: https://sbtnews.sbt.com.br/noticia/category/236108-mais-de-18-mil-pessoas-foram-detidas-apos-invasao-as-sedes-dos-tres-poderes.

SELECT COMMITTEE TO INVESTIGATE THE JANUARY 6TH ATTACK ON THE UNITED STATES CAPITOL. Final report. H. Rept. 117-663. U.S. Government Publishing Office, 2022. Disponible en: https://www.govinfo.gov/content/pkg/GPO-J6-REPORT/html-submitted/index.html.

SHER, George. Who knew? responsibility without awareness. Oxford University Press, 2009. DOI: https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195389197.001.0001.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

SHKLAR, Judith N. The faces of injustice. Yale University Press, 1990.

SILVERMAN, Craig; MAC, Ryan; LYTVYNENKO, Jane. “Hindsight is 20/20”: an internal report shows how Facebook failed to prevent the “Stop the Steal” movement. BuzzFeed News, 22 abr. 2021. Disponible en: https://www.buzzfeednews.com/article/craigsilverman/facebook-failed-stop-the-steal-insurrection.

SKITKA, Linda J. The psychology of moral conviction. Social and Personality Psychology Compass, v. 4, n. 4, p. 267–281, 2010. DOI: https://doi.org/10.1111/j.1751-9004.2010.00254.x.

STAUB, Ervin. The roots of evil: the origins of genocide and other group violence. Cambridge University Press, 1989.

STAUB, Ervin. Overcoming evil: genocide, violent conflict, and terrorism. Oxford University Press, 2011.

SUNSTEIN, Cass R. Going to extremes: how like minds unite and divide. Oxford University Press, 2009.

SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL. STF condena segundo réu pelo dia 8 de janeiro e fixa pena de 14 anos. 14 sept. 2023. Disponible en: https://portal.stf.jus.br/noticias/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=514104.

SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL. AP 2668: publicado acórdão da condenação do ex-presidente Bolsonaro e outros sete réus por tentativa de golpe. 22 oct. 2025. Disponible en: https://noticias.stf.jus.br/postsnoticias/ap-2668-publicado-acordao-que-condenou-o-ex-presidente-bolsonaro-e-outros-sete-reus-por-tentativa-de-golpe/.

SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL. STF divulga balanço atualizado sobre investigações e condenações por atos antidemocráticos. 29 abr. 2026a. Disponible en: https://noticias.stf.jus.br/postsnoticias/stf-divulga-balanco-atualizado-sobre-investigacoes-e-condenacoes-por-atos-antidemocraticos/.

SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL. Relator suspende aplicação da Lei da Dosimetria a execuções penais no STF. 9 mayo 2026b. Disponible en: https://noticias.stf.jus.br/postsnoticias/relator-suspende-aplicacao-da-lei-da-dosimetria-a-execucoes-penais-no-stf/.

SYKES, Gresham M.; MATZA, David. Techniques of neutralization: a theory of delinquency. American Sociological Review, v. 22, n. 6, p. 664–670, 1957. DOI: https://doi.org/10.2307/2089195.

TAJFEL, Henri; TURNER, John C. An integrative theory of intergroup conflict. In: AUSTIN, William G.; WORCHEL, Stephen (ed.). The social psychology of intergroup relations. Brooks/Cole, 1979. p. 33–47.

TAVRIS, Carol; ARONSON, Elliot. Mistakes were made (but not by me): why we justify foolish beliefs, bad decisions, and hurtful acts. Harcourt, 2007.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 23/10/2026 | aceito: 30/10/2026 | publicação: 04/11/2026

TRUMP, Donald J. Proclamation 10887—granting pardons and commutation of sentences for certain offenses relating to the events at or near the United States Capitol on January 6, 2021. Federal Register, v. 90, n. 18, p. 8331–8332, 2025.

U.S. ATTORNEY'S OFFICE FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA. 48 months since the Jan. 6 attack on the U.S. Capitol. U.S. Department of Justice, 6 ene. 2025. Disponible en: https://www.justice.gov/usao-dc/48-months-jan-6-attack-us-capitol.

WALDRON, Jeremy. The harm in hate speech. Harvard University Press, 2012.

WELZER, Harald. Täter: wie aus ganz normalen Menschen Massenmörder werden. S. Fischer, 2005.

WISCHERATH, Daniel; BROWN, Oliver; PIWEK, Lukasz; DAVIDSON, Ben I. Indirect mobilisation and violence legitimation through influencers on alternative platforms. British Journal of Social Psychology, v. 65, n. 2, e70079, 2026. DOI: https://doi.org/10.1111/bjso.70079.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. O inimigo no direito penal. Traducción de Sérgio Lamarão. 3. ed. Revan, 2011. Obra original publicada en 2006.

ZIMBARDO, Philip. The Lucifer effect: understanding how good people turn evil. Random House, 2007.

ZIMMERMAN, Michael J. Moral responsibility and ignorance. Ethics, v. 107, n. 3, p. 410–426, 1997. DOI: https://doi.org/10.1086/233742.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.